

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

HUIMILPAN 2021-2024

## Mensaje

Es momento de iniciar un gobierno responsable, sustentado en el diálogo directo, inmediato, de franco contacto con los ciudadanos de Huimilpan, quienes serán la fuerza fundamental de nuestra gestión al frente de la Presidencia Municipal.

El presente **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**, habrá de ser la guía y una herramienta hacia la modernización del municipio y de la administración pública la cual tendrá como base la mejora continua y la transparencia en la gestión pública, es un documento que contiene los ejes, objetivos, estrategias, programas y líneas de acción que permitirán que retomemos el rumbo del progreso, la paz y la tranquilidad social en nuestros hogares y construyamos juntos el sueño de los huimilpenses, durante su elaboración participaron los habitantes del municipio, campesinos, comerciantes, trabajadores, jóvenes, mujeres, adultos mayores, autoridades municipales y ejidales, servidores públicos, y expertos en diversas disciplinas, quienes al integrarse y ser parte de este proceso contribuyen con la planeación de un gobierno que tiene como objetivo hacer de Huimilpan un Municipio, moderno, competitivo, con instrumentos que permitan ser una opción real de desarrollo integral con los municipios de Corregidora, El Marqués y Querétaro, con los que formamos la zona metropolitana de Querétaro.

Enfocaremos el talento humano de nuestro municipio, así como los recursos materiales y financieros, al cumplimiento de lo que hemos planeado juntos, todo ello bajo la legalidad, el orden y cuidado de los bienes y recursos públicos, nuestra prioridad será siempre el interés general sobre el interés particular, el objetivo es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Huimilpan.

Es el gran potencial de cada mujer, de cada hombre, de cada joven, de cada niño, de cada adulto mayor de Huimilpan, lo que permitirá que cumplamos con lo aquí planeado, somos un municipio privilegiado, por nuestros recursos naturales, y sobre todo, por nuestra gente, estamos determinados a cumplir con las expectativas, seremos un gobierno de realidades, un gobierno para todos, incluyente, responsable que habrá de engrandecer a Huimilpan

Ing. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal de Huimilpan

## Contenido

Marco Legal .....	5
Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo .....	6
Planeación Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo .....	8
Misión .....	9
Visión .....	9
Valores.....	9
<b>Ejes Rectores.....</b>	<b>10</b>
Eje I Huimilpan Comunidad de Paz y Seguridad.....	10
Eje II Huimilpan con Desarrollo Humano .....	11
Eje III Huimilpan Económico y Dinámico .....	11
Eje IV Huimilpan Ambientalmente Sostenible.....	11
Eje V Huimilpan Ordenado y con Infraestructura .....	11
Eje VI Huimilpan Eficiente y Ciudadano.....	12
<b>EJE I. HUIMILPAN COMUNIDAD DE PAZ Y SEGURIDAD.....</b>	<b>13</b>
I.1. PROGRAMA DE SEGURIDAD PREVENTIVA. ....	18
I.2. PROGRAMA DE COMBATE AL DELITO. ....	21
I.3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. ....	23
<b>EJE II. HUIMILPAN CON DESARROLLO HUMANO .....</b>	<b>26</b>
II.1. PROGRAMA DE COMBATE A LA POBREZA .....	45
II.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES..	47
II.3. PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD Y EDUCACIÓN .....	49
II.4. PROGRAMA DE APOYO A LA CULTURA Y AL DEPORTE .....	51
<b>EJE III. HUIMILPAN ECONÓMICO Y DINÁMICO .....</b>	<b>53</b>
III.1. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.....	63
III.2. PROGRAMA DE GENERACIÓN Y APOYO A LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS .....	65

III.3. PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO .....	67
III.4. PROGRAMA DE APOYO AL MIGRANTE .....	69
<b>EJE IV. HUIMILPAN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE .....</b>	<b>71</b>
IV.1. PROGRAMA CRECE VERDE .....	75
IV.2. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	79
IV.3. PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y AGUA.....	80
<b>EJE V. HUIMILPAN ORDENADO Y CON INFRAESTRUCTURA .....</b>	<b>84</b>
V.1.PROGRAMA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	86
V.2. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO .....	88
V.3. PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD .....	89
V.4. PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....	90
<b>EJE VI. HUIMILPAN EFICIENTE Y CIUDADANO.....</b>	<b>93</b>
VI.1. PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA .....	100
VI.2. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	101
VI.3. PROGRAMA DE MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS .	102
VI.4. PROGRAMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.....	104
VI.5. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	105
VI.6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	106
<b>ALINEACIÓN .....</b>	<b>108</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>111</b>

## Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el municipio tiene personalidad jurídica y maneja su patrimonio y la Constitución Política del Estado de Querétaro, reconoce al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.

El **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024** se fórmula de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, cuyas disposiciones tienen como objetivo establecer las directrices para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con la Federación y los Municipios del Estado; las normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación del desarrollo del Estado y hacer congruente, en función de ésta, las obras y acciones de la administración pública estatal y municipal; las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo y los lineamientos para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Concertación Social y las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

De conformidad con el artículo 8 de Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en el marco de las directrices de la planeación estatal, los Ayuntamientos formularán sus planes de desarrollo y sus programas.

Para llevar a cabo los objetivos y estrategias de la planeación para un desarrollo integral del Estado y los municipios del Estado de Querétaro, se contará con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro y El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual es el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, y es quién coordina la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**.

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro el **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024** tendrá una vigencia de tres años y será evaluado anualmente en sesión plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece la competencia de los ayuntamientos para participar en la planeación del desarrollo y de la participación en el proceso de elaboración y formulación de los planes y programas municipales de los Consejos Municipales de Participación Social.

## Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo

Cumpliendo con el proceso de planeación participativa para la integración del **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**, para asegurar la participación de los ciudadanos se llevó a cabo un foro de consulta ciudadana espacio en el que se registró la voz de los habitantes de Huimilpan quienes expusieron bajo la visión ciudadana la problemática municipal y realizaron propuestas que fueron tomadas en cuenta en la elaboración del presente documento, adicionalmente se realizó un diagnóstico de los principales rubros de competencia municipal, así como el análisis de documentos, estadísticas e informes sobre la situación económica, política y social del municipio.



En el foro de consulta ciudadana se convocó a las autoridades municipales, regidores, delegados, subdelegados, comisariados ejidales, así mismo asistieron organizaciones de productores, trabajadores, instituciones de educación, funcionarios municipales, estatales y federales, ciudadanos en general interesados en aportar sus ideas, propuestas, demandas y aspiraciones para impulsar el desarrollo del municipio; se establecieron nueve mesas de trabajo, los temas que se desarrollaron en las mesas fueron:

- T1.Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- T2.Dotación y Saneamiento de Agua
- T3.Infraestructura y Equipamiento

- T4.Servicios públicos Municipales
- T5.Grupos Vulnerables
- T6.Desarrollo Económico
- T7.Conservación del Medio Ambiente
- T8. Seguridad
- T9.Administración Municipal

La actividad que se desarrolló en las mesas de trabajo consistió en consultar con los ciudadanos si tenían información adicional a incorporar en el diagnóstico del municipio, se les informó que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal será la instancia encargada de recibir dicha información a efecto de analizar, procesar y validar su incorporación al Plan, posteriormente se trabajó en identificar la problemática actual de los diferentes temas por mesa, una vez que se conoció la problemática se expusieron por parte de los ciudadanos los retos que se tienen y finalmente se definieron las propuestas que resuelvan la problemática planteada.

Una vez procesados los datos y propuestas recabados en el foro de consulta ciudadana destacan como retos del municipio la seguridad, el crecimiento planeado y ordenado, el respeto al medio ambiente, fortalecer la educación y salud de sus habitantes y posicionar al municipio como destino turístico, premisas que se integraron en los ejes de desarrollo que darán dirección a la actividad del gobierno municipal.

El **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024** constituye la hoja de ruta de la Administración Municipal, la guía de las políticas públicas que se construyeron con el aporte y la energía de la sociedad, con el dialogo y participación de los sectores público, social y privado, políticas públicas que se ejecutarán a través de programas que habrán de impulsar el desarrollo social y económico del municipio de Huimilpan.

## Planeación Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo

En este proceso de planificación se establecen en el **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**, los diagnósticos, ejes de desarrollo, objetivos de los ejes de desarrollo, programas, objetivos de los programas, estrategias y líneas de acción, así como la Misión y Visión de la administración 2021-2024 del municipio de Huimilpan, mediante los cuales se mejorará e incrementará el índice de desarrollo humano de la población.

Si bien, Huimilpan ha sido considerado como uno de los cuatro municipios que conforman la zona metropolitana de Querétaro, ahora se encuentra ante la oportunidad de integrarse al desarrollo metropolitano conjuntando voluntades, comprometidos con la configuración de un municipio ordenado que privilegia la conservación de su medio ambiente y la protección de sus zonas ecológicas, sin que ello impida la llegada de inversiones que generen empleo y bienestar para los ciudadanos.



Crear la infraestructura vial necesaria para detonar el desarrollo en el municipio, tiene una singular importancia como sustento del desarrollo, pues construir, modernizar y mantener carreteras y caminos permitirá enlazar a el municipio con la zona metropolitana de Querétaro e incrementar la comunicación para un desarrollo económico y social, competitivo y de justicia social.

**“Juntos Hacemos Más”** deberá entenderse como una visión integral y fuertemente interrelacionada entre todas sus dimensiones: política, social, económica y de territorio, con esta visión encontraremos coincidencias y reciprocidad para lograr el desarrollo humano pleno de los habitantes de Huimilpan.

El enfoque del presente **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024**, es construir con el aporte y la energía de cada ciudadano, el bienestar colectivo para motivar el desarrollo humano, con un gobierno siempre abierto y sensible a la pluralidad y a la riqueza creativa y participativa de los ciudadanos de Huimilpan.

### Misión

Proveer a los habitantes de Huimilpan de los servicios públicos que requieran, ejerciendo un gobierno humanista que impulse políticas públicas para lograr cambios profundos que beneficien a la sociedad, integrado por personas comprometidas y sensibles que brinden un óptimo servicio a la ciudadanía, respetando y promoviendo la ley y el estado de derecho.

### Visión

Lograr que el Municipio de Huimilpan sea un referente por haberse incorporado al desarrollo metropolitano de Querétaro con orden, sustentabilidad económica, urbana, ecológica, y social, generando con ello progreso, confianza en la inversión, y mejores oportunidades para el bienestar de sus habitantes.

### Valores

- Humanismo
- Austeridad
- Sustentabilidad
- Participación Social
- Mística de Servicio
- Eficacia y eficiencia
- Honradez y honestidad

## Ejes Rectores

El gobierno municipal tendrá a los habitantes de Huimilpan en el centro de las decisiones del gobierno y de las políticas públicas de la administración municipal, debido a que toda acción que llevemos a cabo recaerá en las personas, por ello la definición de los ejes de desarrollo del presente documento se realizó considerando la dinámica y contexto en que viven los habitantes del municipio, estableciendo objetivos que permitan lograr que se mejore el bienestar de los ciudadanos y la prosperidad de sus familias.



### **Eje I Huimilpan Comunidad de Paz y Seguridad**

Asumimos como gobierno ser responsables de la seguridad municipal, de los espacios públicos, de las personas y sus bienes, fortaleceremos la fuerza pública con que contamos para generar confianza en nuestra policía, capacitando y evaluando a nuestros trabajadores, dando seguimiento puntual al desempeño y preparación constante del cuerpo de policías operativos, trabajaremos de la mano de los ciudadanos mediante redes ciudadanas de seguridad, para lograr un municipio seguro será necesario cumplir con la ley y promover la cultura de la legalidad para garantizar la convivencia en armonía, trabajaremos de manera prioritaria en las localidades en donde tenemos mayores problemas de drogadicción con programas sociales y de prevención para lograr restablecer el tejido social.

## **Eje II Huimilpan con Desarrollo Humano**

Desde un enfoque más humano, en el que todos hacemos lo que nos toca hacer, la administración municipal 2021-2024 tiene la aspiración de centrar en la dupla Ciudadano-Gobierno el impulso del desarrollo humano para empoderar a las personas y facilitar su participación plena y significativa en la comunidad, promoveremos el acceso equitativo a las oportunidades que permitan a todos los habitantes llevar una vida digna y plena para desarrollar todo su potencial humano.

## **Eje III Huimilpan Económico y Dinámico**

Impulsaremos el desarrollo económico del municipio, facilitando la inversión pública y privada, al mismo tiempo apoyaremos e incentivaremos la producción del campo y el consumo local para fortalecer los comercios en sus diferentes sectores, tenemos el reto de robustecer los puntos de desarrollo turístico municipales para ofrecer más espacios y servicios que ubiquen a Huimilpan como uno de los destinos de turismo más importantes del Estado, apoyaremos a los migrantes del municipio que trabajan fuera del país y llevaremos a cabo acciones de apoyo a sus familias para orientarlos y asesorarlos en el desarrollo de proyectos de inversión que les permitan aprovechar los recursos económicos que genera su trabajo en el extranjero.

## **Eje IV Huimilpan Ambientalmente Sostenible**

Será primordial salvaguardar las condiciones actuales del medio ambiente del municipio, mediante acciones de regulación, conservación, cuidado y restablecimiento de los recursos naturales con que cuenta el municipio, promoveremos el uso de energías limpias, actualizaremos el programa de ordenamiento ecológico local, haremos realidad la agenda verde, impulsaremos programas de educación ambiental, de protección a nuestras áreas naturales, no vamos anteponer el desarrollo urbano a nuestros recursos naturales, seremos conscientes y responsables.

## **Eje V Huimilpan Ordenado y con Infraestructura**

Elaboraremos y diseñaremos los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial necesarios que nos permitan impulsar el crecimiento del municipio, está será una de las prioridades de la actual administración municipal, promoveremos la inversión de desarrolladores inmobiliarios que respeten las normas y que aseguren a los habitantes de Huimilpan un crecimiento ordenado, sustentable y con pleno respeto a la naturaleza, estableceremos reglas claras para que la vivienda que se construya cuente con ecotecnologías, llevaremos a cabo acciones para el mejoramiento de la vivienda, invertiremos y gestionaremos recursos públicos y privados para proveer a la población de infraestructura y equipamiento que satisfaga las necesidades de la población propiciando el desarrollo municipal.

El desarrollo sustentable y ordenado debe de pasar también por los servicios públicos, estos deberán ser de calidad y eficientes, que sirvan para el bienestar de los ciudadanos.



### **Eje VI Huimilpan Eficiente y Ciudadano**

Involucraremos activamente a los ciudadanos en las acciones del gobierno para lograr mayores alcances y generar confianza en sus autoridades, se requiere cada vez más tener una sociedad activa en el quehacer público.

Una alta participación ciudadana y la colaboración efectiva e inversión del sector privado y de la sociedad, con las mujeres, los jóvenes, así como las personas con discapacidad, los campesinos, comerciantes, los profesionales, las instituciones académicas lograremos identificar los retos actuales y adoptar las medidas para enfrentarlos, esto permitirá al gobierno municipal tener una visión mucho más amplia y nutrida de las políticas públicas que se pretenden llevar a cabo.

Seremos un gobierno confiable y ordenado, austero, un gobierno ciudadano, en base a estas directrices se derivaran los programas que nos permitirán atender eficientemente las necesidades de nuestros ciudadanos, cambiaremos la manera de servir a la ciudadanía, la administración 2021-2024 ejecutara el gasto público de manera transparente, con rendición de cuentas y con un combate frontal a la corrupción.

## EJE I. HUIMILPAN COMUNIDAD DE PAZ Y SEGURIDAD

**DIAGNÓSTICO.** - De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Municipio de Huimilpan tiene un total de 36 mil 808 habitantes, de los cuales 19 mil 463 son mujeres, lo que representa el 52.9% y 17 mil 345 hombres equivalentes al 47.1% de la población.

El Municipio de Huimilpan forma parte de la Zona Metropolitana del Estado de Querétaro (ZMQ), situación que lo privilegia, en materia de seguridad, al reforzar su capacidad de operación policial con la proximidad de los otros tres municipios de la ZMQ; Querétaro, Corregidora y El Marqués.

Sin embargo, derivado de su también cercanía con los estados de Guanajuato y Michoacán, que en los últimos años han sufrido un elevado incremento de la delincuencia, así como la construcción del libramiento federal Palmillas-Apaseo que atraviesa parte del territorio municipal y que se convierte en una línea de escape para la delincuencia, han generado que el municipio de Huimilpan tenga que incrementar su operación policial y sus acciones preventivas para poder brindar seguridad a la población.

En el municipio hay 9 mil 905 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.72 habitantes por vivienda, adicionalmente existen mil 878 viviendas deshabitadas, que también requieren atención policial, ya que la mayoría de ellas están en esas condiciones porque de acuerdo a cifras del mismo censo existe 4.7% de migración en el municipio.

Además, existen cerca de 60 comunidades dispersas en el territorio, siendo las más grandes El Vegil con 2 mil 861 habitantes, Lagunillas con 2 mil 676 y Cumbres del Cimatarío con 2 mil 558 habitantes, por ello se requiere un despliegue efectivo de la operación policial para seguridad de la población.

Para lograrlo, la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan tendría que triplicar su Estado de Fuerza que actualmente tiene, para operar conforme lo dispone el modelo óptimo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual establece como parámetro 1.8 policías por cada mil habitantes.

Esta situación óptima es un ideal al que se aspira, en el municipio y en otros muchos tantos del país, sin embargo, para cada caso en particular hay que considerar diferentes variables, que inciden en la seguridad, uno de ellos la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, a lo que se le denomina Incidencia Delictiva.

A continuación, se presentan las cifras de Incidencia Delictiva del municipio durante el periodo 2015-2020:

**INCIDENCIA DELICTIVA DEL MUNICIPIO DE HUILMPAN  
PERIODO 2015 - 2020**

TIPO DE DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	TASA DE VARIACIÓN % 2020 vs. 2015
HOMICIDIO	3	0	2	4	5	5	19	66.7
SECUESTRO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
EXTORSIÓN	0	0	0	3	1	3	7	300.0
NARCOMENUDEO	5	17	10	7	11	10	60	100.0
ROBO DE VEHÍCULO	12	16	20	20	30	17	115	41.7
ROBO A CASA HABITACIÓN	41	43	47	71	43	28	273	-31.7
ROBO A NEGOCIO	13	13	6	1	7	10	50	-23.1
LESIONES	48	25	20	51	80	85	309	77.1
VIOLENCIA FAMILIAR	10	5	7	11	20	59	112	490.0
FEMINICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>119</b>	<b>112</b>	<b>168</b>	<b>197</b>	<b>217</b>	<b>945</b>	<b>64.4</b>

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

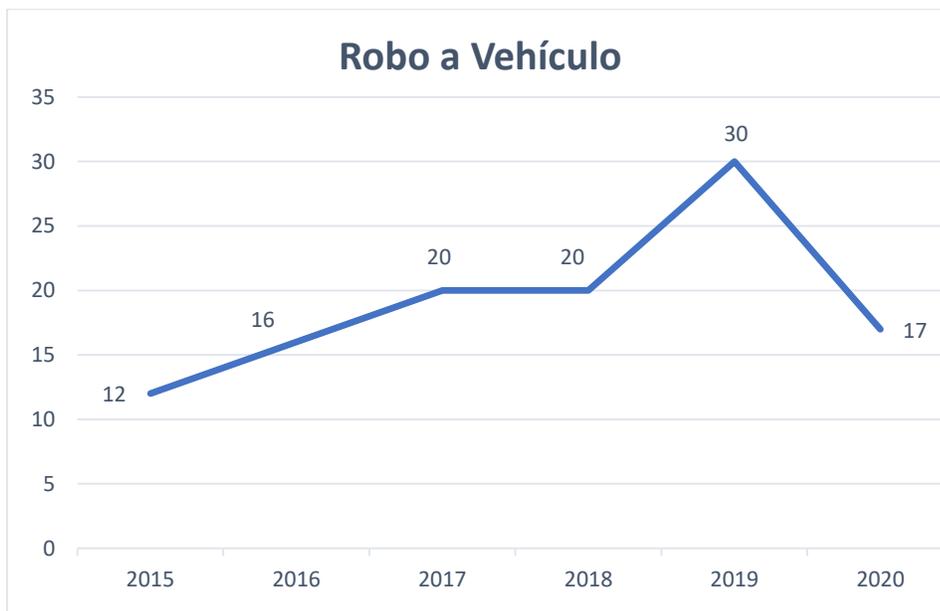
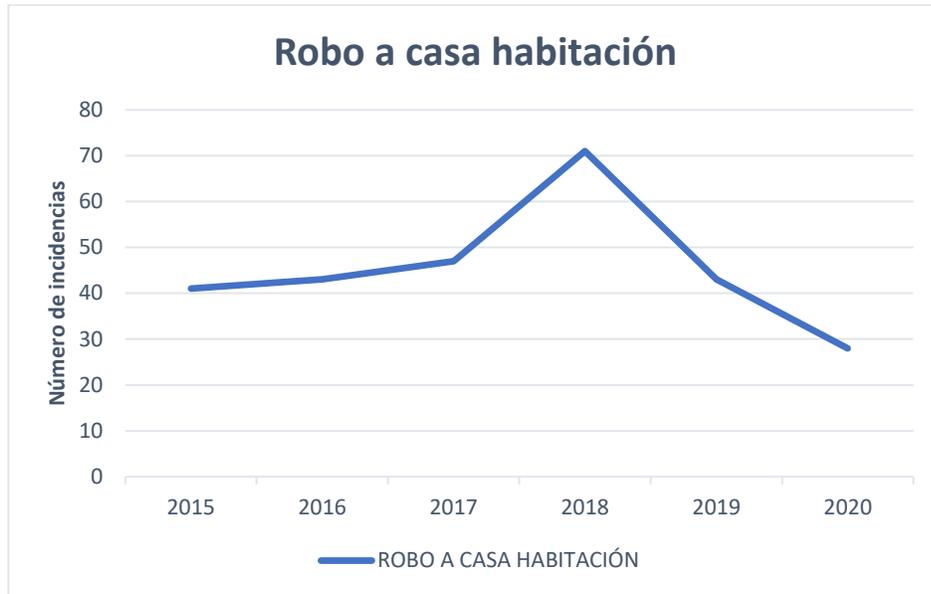
11

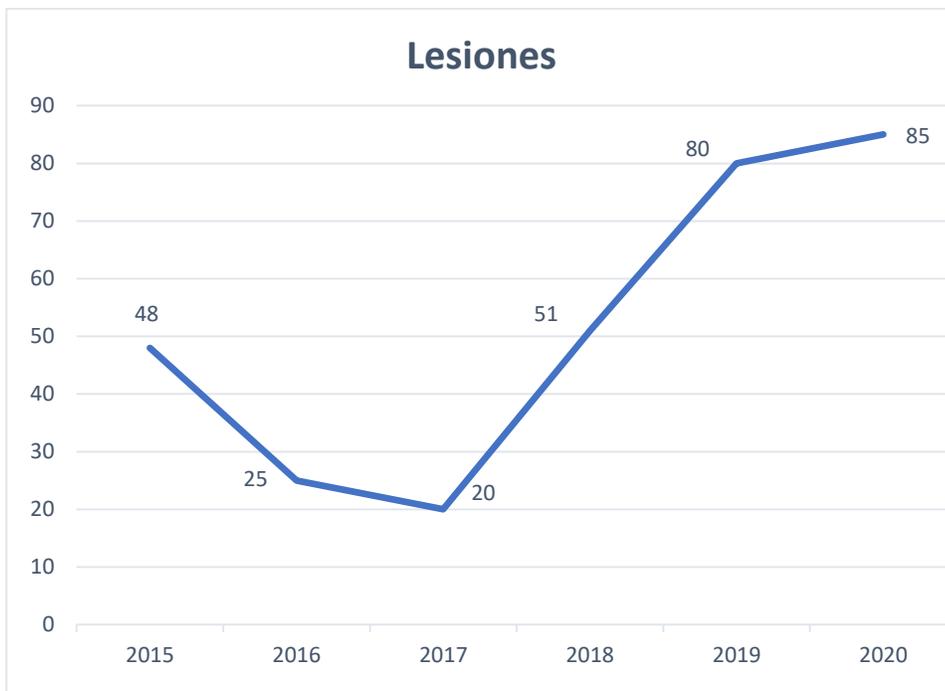
Como puede observarse en la tabla anterior, la ocurrencia de delitos registrados en la Fiscalía General del Estado de Querétaro y reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el Municipio de Huimilpan, se ha incrementado 64.4% en cinco años, al pasar de 132 delitos totales cometidos en el 2015 a 217 delitos totales en el 2020.

Los delitos que más se han incrementado en el municipio son la violencia familiar, las lesiones generalmente por riñas derivadas por el consumo de alcohol, el robo a casa habitación y el robo de vehículo, aunque en el 2020, estos dos tipos de robo, presentaron una disminución.

Es probable que el comportamiento de estos 4 delitos tenga alguna correlación con la pandemia generada por el Covid-19, ya que los dos primeros que tuvieron un incremento, tienen una relación directa con el estrés provocado por el aislamiento social, mientras que los otros dos pudieran haberse disminuido precisamente por ese aislamiento y distanciamiento que hubo.

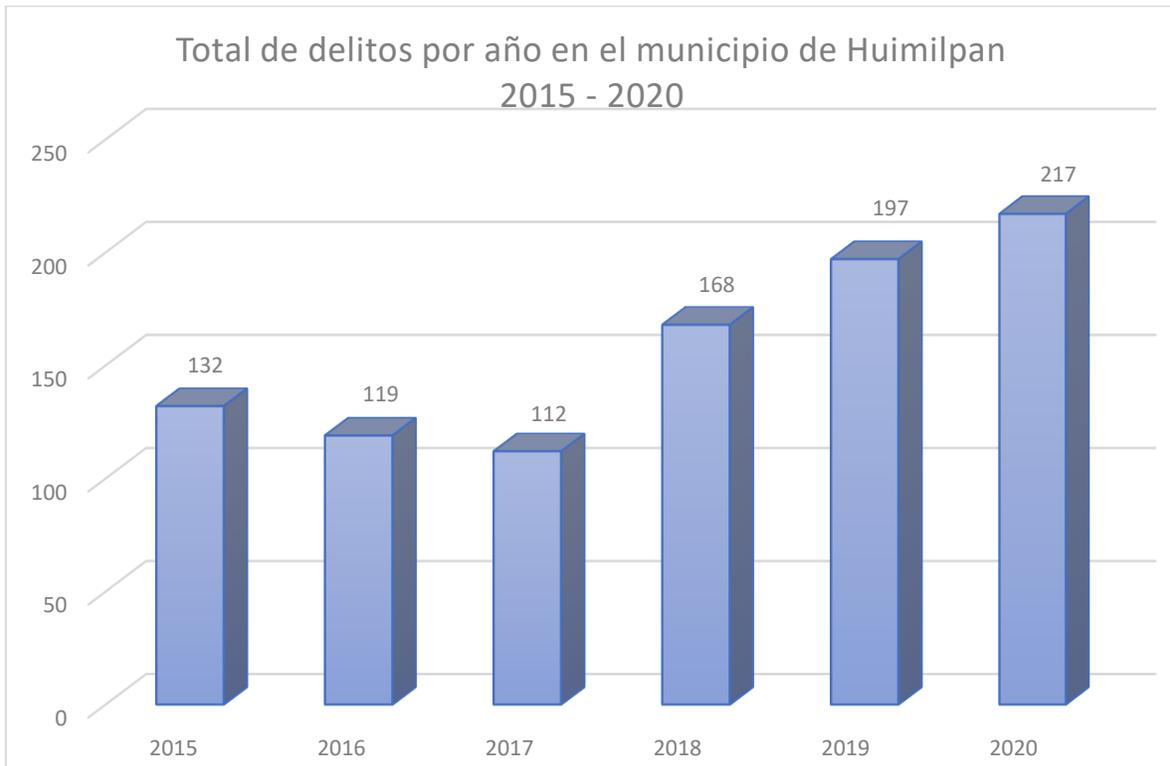
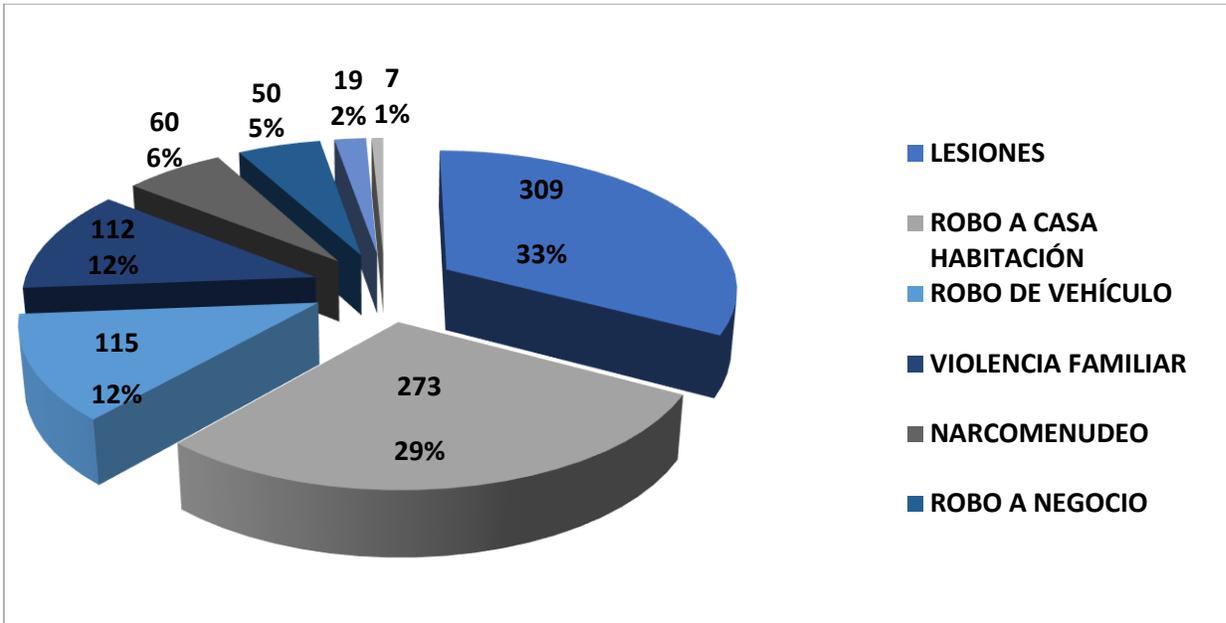
A continuación, se presentan los gráficos de estos delitos.





Es importante destacar que los 4 delitos presentados en las gráficas anteriores, representan en su conjunto el 85.6% del total de delitos cometidos.

A continuación, se presenta el gráfico que lo explica claramente:



Los delitos que se han tenido en los últimos años en el Municipio de Huimilpan, muestran un comportamiento similar a los que se presentan en el Estado de Querétaro, sin embargo es muy importante analizar con mayor detalle la problemática en cada una de las localidades del

municipio, para poder realizar intervenciones de prevención social más específicas en cada una de ellas, a fin de disminuir los ilícitos que se presentan generalmente por tres causas interrelacionadas, las sociales; pobreza, abandono escolar, desempleo, desintegración familiar y consumo de sustancias psicoactivas entre otras, las causas del entorno; urbanizaciones no planeadas ni controladas, falta de infraestructura y equipamiento, servicios públicos deficientes y espacios públicos abandonados que generan riesgos, y las causas institucionales, como inadecuados sistemas de justicia, corrupción, pérdida de confianza en la policía, ineficiencia en los sistemas de rehabilitación social y políticas públicas, estrategias y mecanismos en materia de seguridad inadecuados, entre otros.

Por lo anterior, es imprescindible trabajar intensa y eficientemente en construir un modelo integral de seguridad que contemple prioritariamente cuatro elementos fundamentales:

1. Prevención Social
2. Fortalecimiento de la Operación Policial
3. Mejora y modernización del Sistema Judicial
4. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario.

De estos elementos, los primeros dos se encuentran en el ámbito municipal y afortunadamente es donde se encuentran de manera más cercana a la población, para poderlos mejorar con el apoyo y conocimiento de las problemáticas de cada lugar, que tiene la ciudadanía.

Por ello en esta Administración Pública Municipal se trabajará muy de cerca con la población y emprenderán políticas públicas, estrategias y acciones para garantizar la integridad física, patrimonial y moral de los ciudadanos, con absoluto respeto a los derechos individuales y colectivos, preservando el orden y construyendo una

#### **Comunidad de Paz y Seguridad.**

**OBJETIVO GENERAL.** - Fortalecer la seguridad de la población de Huimilpan y la Zona Metropolitana de Querétaro a través de la prevención social y la eficiente operación policial, brindando protección a los ciudadanos, a sus bienes patrimoniales, la infraestructura y equipamiento del Municipio, garantizando el orden público y la paz social.

### **I.1. PROGRAMA DE SEGURIDAD PREVENTIVA.**

**OBJETIVO.** - Mejorar la percepción ciudadana en seguridad en la población del municipio, mediante estrategias y mecanismos de prevención social, situacional y comunitaria, que contribuyan a facilitar el orden público y la paz social.

## **ESTRATEGIA.-**

*1.1.1 Incrementar la participación ciudadana en la elaboración de propuestas de mejora hacia la prevención social y seguridad, en las localidades del municipio.*

### **Líneas de Acción:**

- Realizar consultas ciudadanas en materia de seguridad, en las diferentes localidades del municipio.
- Integrar las propuestas ciudadanas y realizar acciones de corresponsabilidad en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Huimilpan.
- Proponer y ejecutar estrategias y mecanismos de prevención social en el Consejo Municipal de Seguridad Pública, realizando un trabajo de priorización para su implementación.
- Conformar comités, consejos y redes ciudadanas en las diferentes comunidades del municipio.
- Mejora y modernidad del Sistema de Justicia Administrativa, misma que apoya al orden público y paz social, fortaleciendo la capacitación del personal y difusión de su competencia en faltas administrativas, hechos de tránsito y audiencias conciliatorias.

## **ESTRATEGIA.-**

*1.1.2 Promover la cultura de la prevención del delito para reducir los factores que potencializan la violencia y la delincuencia.*

### **Líneas de Acción:**

- Revisar y fortalecer los programas y actividades existentes en el municipio, para prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas que pongan en peligro la paz social y el orden público.
- Establecer el modelo de operación municipal con enfoque en la proximidad social, homologado al del Estado.
- Promover e impulsar la adopción de hábitos saludables, difundiendo la cultura de vida sana y combate a las adicciones, en particular en la población juvenil del municipio.

- Impulsar la cultura de autoprotección en la población, para disminuir riesgos que faciliten la comisión de delitos.
- Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención social y valores cívicos, para el fortalecimiento del tejido social en las comunidades del municipio.
- Difundir e informar a la población los programas y acciones de prevención social del delito, implementados y realizados, en las diferentes comunidades del municipio.

## **ESTRATEGIA.-**

*I.1.3 Implementar y operar eficazmente los Programas de Prevención Social del delito establecidos, para disminuir las causas sociales que originan la comisión de los mismos.*

### **Líneas de Acción:**

- Fortalecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública, acorde a la normatividad establecida.
- Revisar la sectorización del territorio municipal, para mejorar los programas y mecanismos de operación, conforme a las nuevas problemáticas, que en materia de prevención social del delito se tengan.
- Realizar recorridos exploratorios con los Comités Comunitarios de Seguridad Pública, para realizar acciones de prevención situacional.
- Atender la problemática del consumo de sustancias psicoactivas de manera transversal y multidisciplinaria.
- Crear los Centros de Atención y Prevención de Adicciones.
- Recuperar espacios públicos deteriorados y rehabilitar áreas verdes, a fin de reestablecer las condiciones mínimas de seguridad para la población.

## **ESTRATEGIA.-**

*I.1.4 Promover una cultura de Protección Civil con participación social, para reducir la vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.*

### **Líneas de Acción:**

- Fortalecer los sistemas de monitoreo, alerta y alerta temprana en el municipio y zonas colindantes de riesgo.

- Mejorar la coordinación en materia de protección civil entre los niveles estatal y municipal, ante situaciones de riesgo, emergencia y/o desastres.
- Conformar brigadas comunitarias en las diferentes localidades del municipio.
- Actualizar los planes y programas estacionales, de aplicación anual, en materia de protección civil.
- Desarrollar estrategias y mecanismos de rehabilitación y reconstrucción post-emergencia y/o desastre.
- Capacitar y profesionalizar al personal de atención de emergencias.
- Fomentar la cultura participativa de la prevención y autoprotección con enfoque resiliente en beneficio de la población.

## I.2. PROGRAMA DE COMBATE AL DELITO.

**OBJETIVO.** - Salvaguardar la seguridad pública en el municipio, a través de un trabajo policial coordinado y eficiente que garantice el orden público, la paz social y contribuya a mejorar la percepción ciudadana en seguridad.

### **ESTRATEGIA.-**

*I.2.1 Revisar el marco normativo municipal, y en su caso gestionar la adecuación pertinente, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) y a la normatividad vigente.*

#### **Líneas de Acción:**

- Realizar la revisión del marco normativo que en materia de seguridad existe en el municipio, a fin de incorporar las nuevas disposiciones nacionales que existan en la LGSNSP.
- Revisar Reglamento del Consejo de Honor y Justicia y en su caso proponer las adecuaciones pertinentes.
- Analizar y proponer un Proyecto de Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera Profesional.

- Gestionar las adecuaciones del marco normativo para la Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, a fin de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, en las operaciones para preservar el orden y la paz pública.

## **ESTRATEGIA.-**

*1.2.2 Impulsar la operación conjunta y coordinada de la policía municipal con otras corporaciones policiacas, para salvaguardar la seguridad pública en el Municipio de Huimilpan con mayor efectividad.*

### **Líneas de Acción:**

- Revisar las estrategias y mecanismos de coordinación y operación que actualmente se tienen en el municipio.
- Analizar los sistemas de coordinación de las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno, a fin de proponer mejoras que permitan operar con mayor eficacia a la policía municipal.
- Establecer protocolos de actuación homologados con el Estado.
- Diseñar e implementar un nuevo modelo de coordinación y operación de la policía municipal para hacer más eficaz y eficiente las operaciones de combate al delito.

## **ESTRATEGIA.-**

*1.2.3 Implementar y operar eficazmente los Programas de Combate al Delito establecidos, para garantizar el orden público y la paz social.*

### **Líneas de Acción:**

- Revisar permanentemente la incidencia delictiva en cada uno de los sectores territoriales establecidos, para diseñar y operar mecanismos diferenciados de operación que permitan atender las problemáticas locales de cada comunidad de manera eficaz.
- Realizar los operativos policiacos conforme a los protocolos establecidos y aumentar la percepción ciudadana en seguridad de la población.
- Fortalecer el modelo de captura, análisis e inteligencia policial.

- Maximizar el uso de la Plataforma México, para combatir la delincuencia con mayor efectividad y aumentar la protección a la población.

### I.3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

**OBJETIVO.** - Integrar y formar una corporación policiaca municipal, que proporcione a la ciudadanía un trato humano y respetuoso, otorgando servicios eficientes con equipamiento operativo e instrumentos tecnológicos adecuados en materia de seguridad.

#### **ESTRATEGIA.-**

*I.3.1 Impulsar procesos de capacitación y profesionalización en el personal y contar con todo el Estado de Fuerza del municipio evaluado y certificado en Control de Confianza.*

##### **Líneas de Acción:**

- Revisar los expedientes de todo el personal operativo, mandos medios y superiores de la policía municipal, a fin de detectar las necesidades de capacitación de la corporación.
- Diseñar un Plan de Capacitación y Profesionalización para los tres años del gobierno municipal, que incluya los procesos y periodos de evaluación para el personal.
- Dar cumplimiento con el Certificado Único Policial, para todo el personal policial del municipio.
- Dar seguimiento e implementar las recomendaciones obtenidas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- Conformar un Estado de Fuerza certificado en control de confianza, honesto, profesional y capacitado para atender eficazmente las necesidades que en materia de seguridad requiera el Municipio de Huimilpan.

#### **ESTRATEGIA.-**

*I.3.2 Impulsar la actualización y modernización de los equipos, armamento e instrumentos tecnológicos que requiera la corporación, para operar eficazmente y mantener el orden y la paz pública en el municipio.*

**Líneas de Acción:**

- Realizar inventarios periódicos del equipamiento, armamento e instrumentos tecnológicos, estableciendo mecanismos eficaces para su control y reemplazo.
- Analizar la distribución de los mismos, en función de la fuerza operativa por cada delegación del municipio.
- Renovar el parque vehicular de la policía municipal.
- Realizar las adquisiciones de equipo, conforme a las demandas necesarias para operar eficazmente, gestionando los recursos federales conforme a los fondos establecidos y/o mediante los recursos propios.
- Revisar y actualizar los GPS de las unidades de policía y de los cuerpos de emergencia para la localización y desplazamiento inmediatos en caso de urgencias.

**ESTRATEGIA.-**

*1.3.3 Ampliar y modernizar las instalaciones de Seguridad Pública y Protección del municipio, para mejorar la operación y administración de la misma.*

**Líneas de Acción:**

- Determinar la factibilidad de respuesta, operación y despliegue de los cuerpos policiales en cada sector y realizar un análisis de las actuales instalaciones policiacas, a fin de impulsar la construcción de nuevas y/o la modernización de las existentes.
- Gestionar la creación del Centro de Control y Monitoreo Municipal, acorde y homologado al Sistema Estatal.
- Efectuar monitoreo y estudios periódicos de la incidencia delictiva en cada uno de los sectores territoriales establecidos, a fin de correlacionarlos con las instalaciones existentes.
- Realizar los proyectos de inversión y construcción conforme a las necesidades determinadas.



## EJE II. HUIMILPAN CON DESARROLLO HUMANO

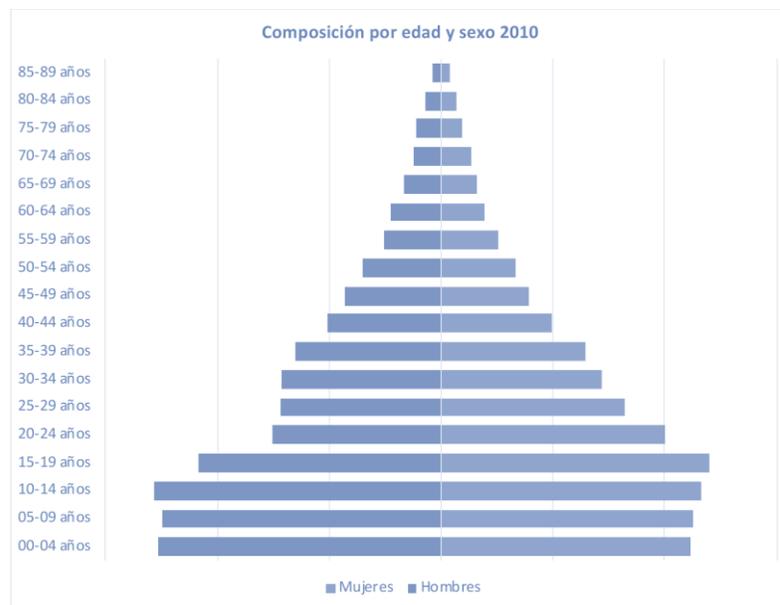
**DIAGNÓSTICO.** – De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano consiste en expandir la riqueza de la vida humana, antes que la riqueza económica del lugar en el que las personas habitan. A partir de este concepto surgen nuevas formas de monitorear el progreso de las naciones, como es el caso del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es un indicador que atiende a variables como la educación, ingreso per cápita y salud de las personas.

El municipio de Huimilpan cuenta con un Desarrollo Humano Medio, ya que su Índice de Desarrollo Humano Municipal para el año 2010 está conformado de la siguiente manera:

Índice de Desarrollo Humano Municipal, 2010				
	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
HUIMILPAN	0.441	0.611	0.858	0.614

**Fuente:** Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.

En el año 2010, Huimilpan contaba con una población total de 35,554 habitantes, de los cuales el 52.4% eran mujeres y el 47.6% hombres.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Con una tasa de crecimiento anual del 1.9%, el municipio se encuentra por debajo de la media estatal y por arriba de la media nacional.

Tasa de crecimiento Poblacional Promedio Anual 2010 - 2020	
México	1.10%
Querétaro	2.70%
Huimilpan	1.90%

Para el año 2020, el número de habitantes ascendió a un total de 36,804, representado el 1.6% del total de personas que habitan en el Estado de Querétaro.

La distribución porcentual por sexo en comparación con el año 2010 tuvo una variación menor, con un 52.9% de mujeres y 47.1% de hombres.

Se puede ver un cambio en la pirámide poblacional, ya que en el año 2010 la cantidad de jóvenes y niños en el municipio conformaban la base de la misma, sin embargo, para el año 2020 se puede observar cómo el número de adultos ha ido en aumento y el porcentaje de niños y jóvenes ha ido disminuyendo.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

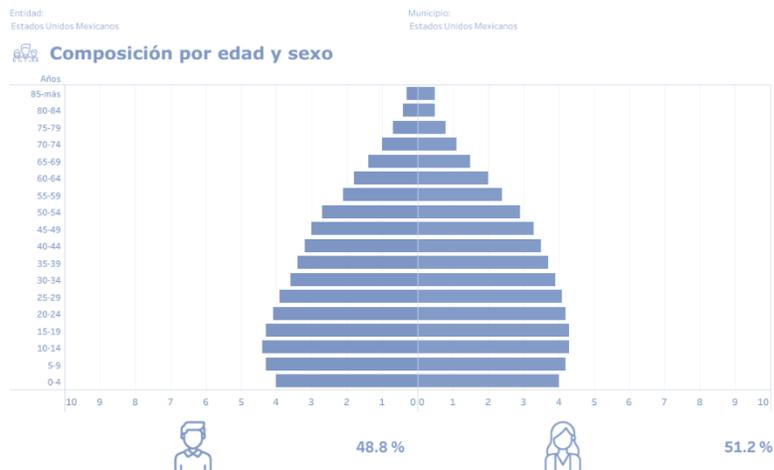
Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la edad media de la población en el Estado de Querétaro es de 29 años, siendo el mismo valor que a nivel nacional, mientras que el municipio de Huimilpan se encuentra por debajo con una media de 26 años. Lo anterior

se puede ver reflejado en la pirámide poblacional del Estado, en la cual los grupos de edad a los que pertenecen niños y jóvenes ya no son los predominantes.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, la pirámide poblacional a nivel nacional muestra una simetría aún mayor, en la que predominan los grupos de edad en los que se encuentran jóvenes y adultos. Es por ello que se puede afirmar que Huimilpan aún es un municipio joven y podría esperarse un envejecimiento de su población en los próximos años.

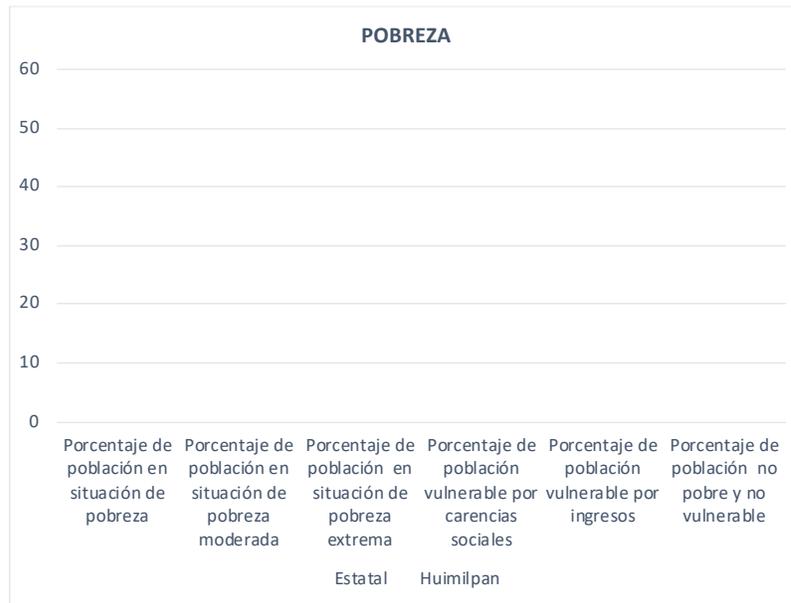


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El crecimiento poblacional y urbano tienen como resultado un aumento en las necesidades de la población, es por ello que, uno de los aspectos más importantes sobre el desarrollo humano es el combate a la pobreza y búsqueda de la reducción de la carencia social para mejorar la calidad de vida de las personas.

De acuerdo con información del CONEVAL, en 2015 el 5% de los habitantes de Huimilpan vivían en situación de pobreza extrema; asimismo, un 36.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, dando como resultado un total de 41.2% de personas en situación de pobreza en el municipio.

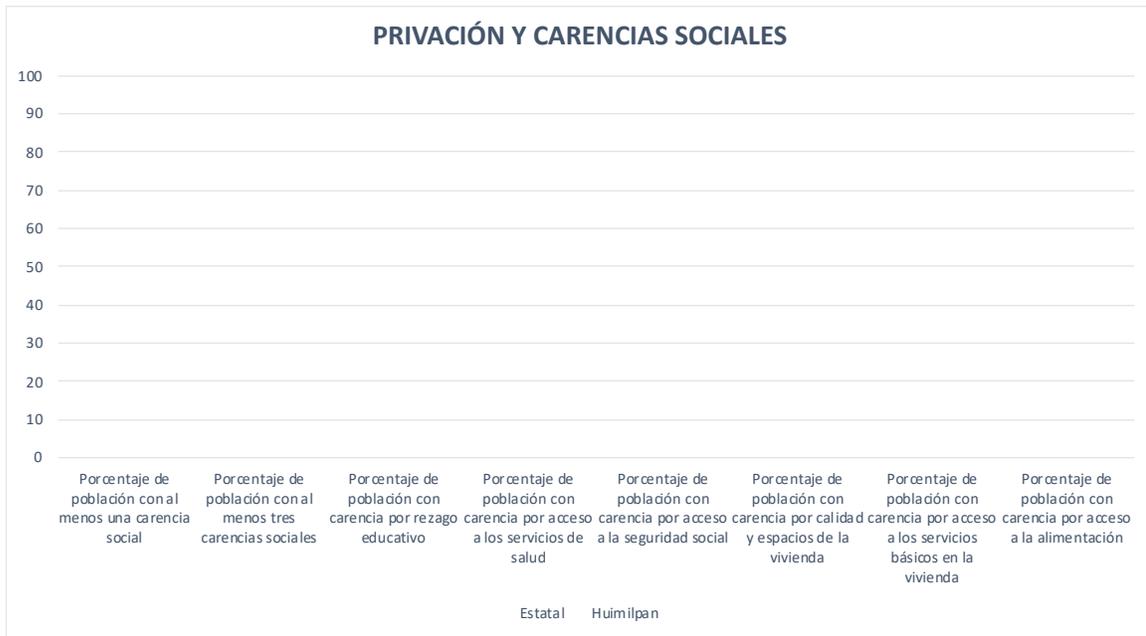
De igual manera, el municipio cuenta con un 50.9% de población vulnerable por carencias sociales y el 1.5% es vulnerable por ingresos, mientras que el 6.5% de la población es no pobre y no vulnerable.



**Fuente:** CONEVAL. Porcentaje de población según indicadores de pobreza en Querétaro, 2015.

Como se puede ver en la gráfica anterior, el municipio de Huimilpan se encuentra por arriba del porcentaje promedio estatal en los indicadores de pobreza, excepto en los rubros de población vulnerable por ingresos y población no pobre y no vulnerable.

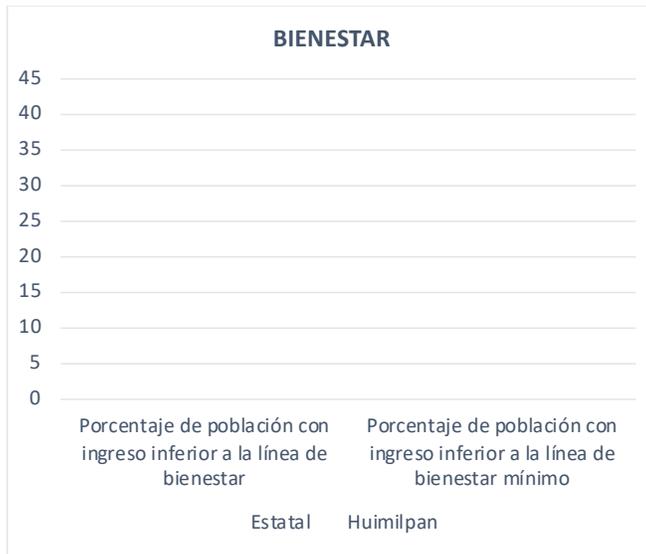
Respecto a los indicadores de privación y carencias sociales, el 92% de las personas que habitan en Huimilpan tienen al menos una carencia social y el 29.5% tienen al menos tres carencias sociales. De dichos porcentajes, el 30.9% de la población cuenta con carencia por rezago educativo, 15% por acceso a los servicios de salud, 81.9% por acceso a la seguridad social, 9.8% por calidad y espacios de la vivienda, 37.2% por acceso a los servicios básicos en la vivienda y 20.7% por acceso a la alimentación.



**Fuente:** CONEVAL. Porcentaje de población según indicadores de pobreza en Querétaro, 2015.

En los indicadores de bienestar se mide el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar y el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo; el municipio cuenta con un 42.6% y un 10% respectivamente.

Además, el CONEVAL utiliza el coeficiente de Gini como un indicador que mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía, para Huimilpan dicho coeficiente es de 0.38 y en un rango entre 0 y 1, un mayor valor del índice indica mayor desigualdad en la distribución del ingreso.



Por otra parte, el municipio de Huimilpan cuenta con diferentes grados de marginación en sus múltiples localidades; de las 67 que hay en total, 32 de ellas tienen un grado de marginación muy bajo, 31 un grado bajo y 4 un grado medio.

**Fuente:** CONEVAL. Porcentaje de población según indicadores de pobreza en Querétaro, 2015.

En la siguiente tabla se puede ver la información publicada por la CONAPO para cada una de ellas.

No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
1	Huimilpan	1396	Muy bajo
2	Apapataro	1232	Bajo
3	El Bimbalete	611	Muy bajo
4	Los Bordos	353	Muy bajo
5	Buenavista	669	Muy bajo
6	Huitrón	498	Bajo
7	Capula	365	Bajo
8	Carranza (San Antonio)	368	Bajo
9	Ceja de Bravo	1156	Muy bajo
10	Los Cues	1321	Muy bajo

No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
11	La Cuesta	181	Bajo
12	El Fresno	196	Muy bajo
13	El Granjeno	501	Bajo
No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
14	Guadalupe Primero	669	Muy bajo
15	La Haciendita	376	Bajo
16	La Joya	203	Bajo
17	Lagunillas	2676	Bajo
18	El Milagro	1559	Bajo
19	Las Monjas	144	Muy bajo
20	Nevería II	242	Muy bajo
21	La Noria	1518	Bajo
22	Paniagua	380	Bajo
23	La Peña	276	Muy bajo
24	El Peral	243	Bajo
25	Piedras Lisas	582	Muy bajo
26	Puerta del Tepozán	433	Bajo
27	El Salitrillo	223	Bajo
28	San Antonio la Galera	1068	Muy bajo
29	San Francisco (San Francisco Nevería)	428	Muy bajo
30	San Ignacio	832	Bajo
31	San Pedrito	285	Medio

No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
32	El Sauz	278	Medio
33	San Pedro	1247	Muy bajo
34	Santa Teresa	804	Bajo
35	Las Taponas	1950	Muy bajo
36	San José Tepuzas	1026	Bajo
37	El Vegil	2861	Bajo
38	El Zorrillo (Santa Cruz)	284	Muy bajo
39	Guadalupe Segundo Fracción Tres	77	Bajo
No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
40	El Mirador	49	Bajo
41	El Rincón	174	Muy bajo
42	El Salto	193	Muy bajo
43	El Garruñal (San Felipe de Jesús)	297	Muy bajo
44	Guadalupe Segundo Fracción 2 (La Peña Colorada)	38	Muy bajo
45	La Presita (Palo Blanco)	91	Muy bajo
46	El Salto de la Cantera	94	Bajo
47	La Nueva Joya	232	Muy bajo
48	Pío XII	190	Bajo

No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
49	San Antonio del Puente	108	Muy bajo
50	La Mesita Lagunillas	124	Bajo
51	El Saltito	19	Muy bajo
52	La Mora [Rancho]	6	Bajo
53	La Bomba	65	Bajo
54	Guadalupe Segundo Fracción Primera	97	Bajo
55	Los Timoteo	84	Medio
56	Las Barrancas	22	Medio
57	San Judas	12	Muy bajo
58	Los Cabrera	16	Bajo
59	Nuevo Apapátaro	12	Muy bajo
60	Cumbres del Cimatarío	2558	Muy bajo
61	Nevería Sector Norte (Neverías los Martínez)	138	Muy bajo
62	Fracc. el Encino	87	Muy bajo
No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
63	San Pedro Sector Norte	367	Bajo
64	La Ceja	2076	Muy bajo
65	Los Corrales	20	Bajo
66	El Cerrito	36	Bajo

No.	Localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad 2020
67	El Mezquital	12	Muy bajo

Fuente: CONAPO. Índice de marginación por localidad 2020.

Al promover el cumplimiento de los derechos humanos y sociales, es de suma importancia considerar que existen grupos en la sociedad que cuentan con determinadas condiciones o características, que los hacen más vulnerables. Entre ellos se consideran niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, del total de personas que habitan en el municipio de Huimilpan, un 32.9% son niños entre 0 y 14 años, 17.7% son jóvenes de 15 a 24 años, 9.2% son adultos mayores de 60 años y el 52.9% son mujeres.



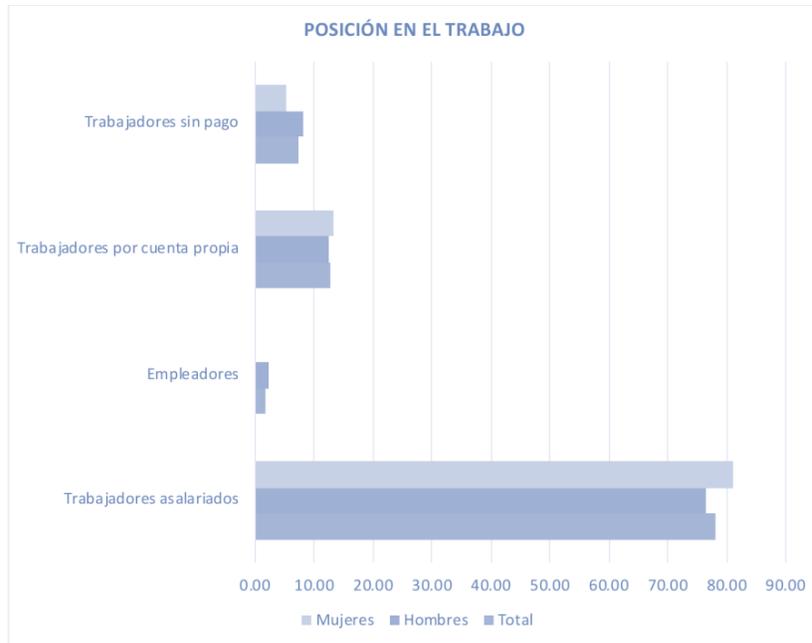
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### Mujeres

Debido al fenómeno migratorio que ocurre en el municipio, muchas mujeres son cabezas de familia, ya que sus parejas viven en otros países durante casi todo el año.

Según datos del INEGI, de las mujeres que pertenecen a la población económicamente activa, la mayoría son trabajadoras asalariadas; el porcentaje de mujeres que trabajan como

empleadoras es prácticamente nulo y, a su vez, hay más mujeres que trabajan sin pago que hombres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Más de la mitad de la población de Huimilpan son mujeres. Hoy en día existe el Instituto Municipal de las Mujeres Huimilpan, el cual trabaja en conjunto con el Instituto Queretano de las Mujeres con el objetivo de mejorar la situación actual que viven las personas que pertenecen a este grupo en el municipio.

A pesar de los avances que el país ha tenido en términos de equidad de género en los últimos años, el Estado de Querétaro tiene estadísticas preocupantes en lo que a violencia de género se refiere.

Prevalencia de la violencia por tipo de ámbito entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida							
	Total	ENDIREH 2006					
		Otros agresores	Ámbitos				Pareja
			Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar	
Estados Unidos Mexicanos	67.0	53.7	15.6	29.7	39.5	15.9	43.2
Querétaro	66.0	54.9	16.8	37.4	38.4	16.8	36.5
	Total	ENDIREH 2016					
		Otros agresores	Ámbitos				Pareja
			Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar	
Estados Unidos Mexicanos	66.1	53.1	25.3	26.6	38.7	10.3	43.9
Querétaro	71.2	61.2	32.5	33.6	46.8	11.5	44.7

**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Se puede ver en la tabla anterior que de 2006 a 2016, hubo un aumento del 5.2% en el total de mujeres violentadas de 15 años y más; asimismo, se observa que Querétaro se ubica por arriba de la media nacional.

De igual manera, los delitos relacionados con abuso y acoso sexual, violación y sobre todo, violencia familiar, han aumentado significativamente en los últimos 5 años en el municipio de Huimilpan.

Cifras de incidencia delictiva Municipal 2015		
Subtipo de delito	Modalidad	Total Anual
Abuso sexual	Abuso sexual	2
Acoso sexual	Acoso sexual	0
Violación simple	Violación simple	3

Violación equiparada	Violación equiparada	2
Violencia familiar	Violencia familiar	10

Cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2020		
Subtipo de delito	Modalidad	Total Anual
Abuso sexual	Abuso sexual	5
Acoso sexual	Acoso sexual	7
Violación simple	Violación simple	2
Violación equiparada	Violación equiparada	4
Violencia familiar	Violencia familiar	59

Fuente: *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2015 - 2021.

### Niños y Jóvenes

Uno de los grupos que se encuentra en mayores condiciones de vulnerabilidad son los niños y jóvenes. Sus derechos están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Federal, 2020) y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Federal, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2020) menciona cuáles son algunos de ellos y se encarga de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los mismos.

Aspectos como la seguridad, el acceso a la alimentación, salud, educación, recreación e información son indispensables para fortalecer el desarrollo humano integral desde las primeras etapas de vida.

El INEGI recopila información sobre el acceso a la alimentación a nivel nacional. En los resultados de la encuesta intercensal 2015 Querétaro, se puede ver que en el municipio de Huimilpan hubo limitación de acceso a la alimentación en algunos menores de 18 años; el 3.34% de los niños comieron solo una vez al día o dejaron de comer todo un día en los tres meses previos a la encuesta. El 19.41% de los menores tuvieron poca variedad en sus alimentos y el 9.13% comieron menos de lo que deberían comer. En la siguiente tabla se registran los resultados de la distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero.

Estimadores de los hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años				
Municipio de Huimilpan				
Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	6,673	19.41	79.50	1.09
Algún menor comió menos de lo que debería comer	6,673	9.13	89.82	1.05
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	6,673	8.27	90.63	1.09
Algún menor sintió hambre pero no comió	6,673	4.41	94.50	1.09
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	6,673	3.34	95.61	1.05
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	6,673	3.69	95.17	1.14

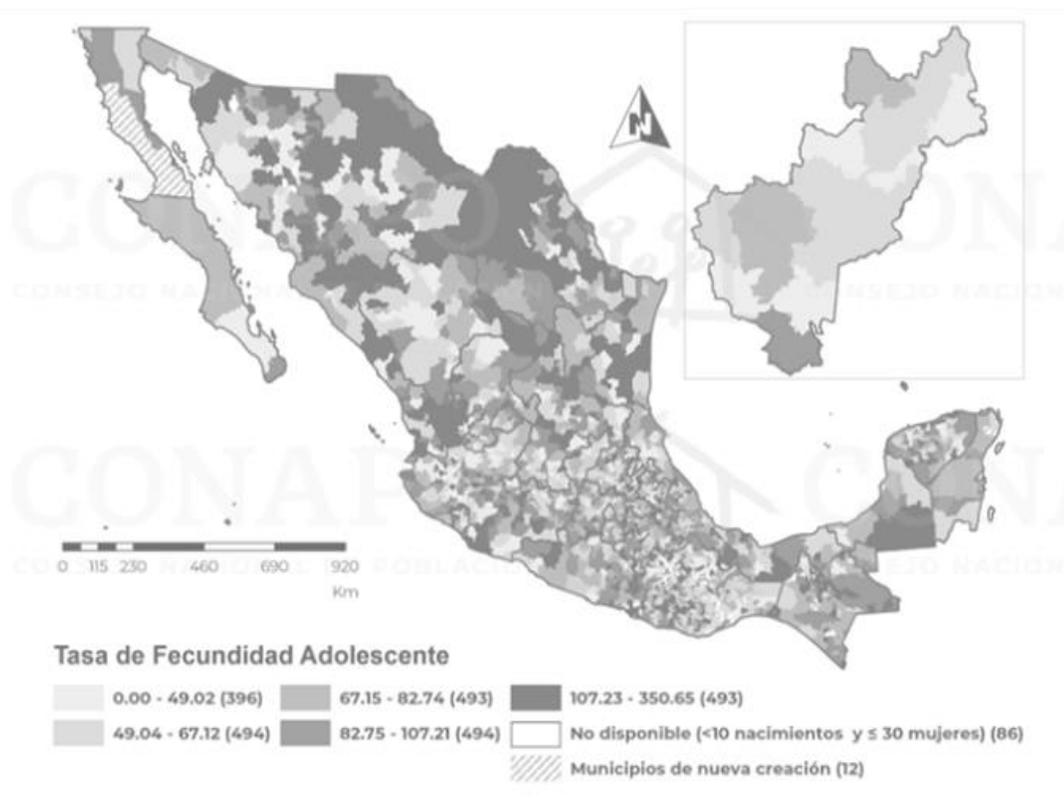
Fuente: INEGI. Resultados de la encuesta intercensal 2015 Querétaro.

Actualmente, el municipio cuenta con el Instituto Municipal de la Juventud Huimilpan, cuyo objetivo es fomentar e instrumentar políticas integrales en materia de empleo, capacitación para el trabajo, salud, sexualidad, educación, cultura y recreación.

Uno de los temas más importantes en la población joven es la prevención de adicciones y promoción de conductas saludables, ya que, según datos de los Centros de Integración Juvenil, en 2018 los principales grupos de edad de inicio del consumo de drogas ilícitas en el Estado de Querétaro fueron de 10 a 14 años con un 39.4% y de 15 a 19 años con un 41.3%.

Otro tema sumamente importante para los jóvenes es la educación sexual. Al hacer un análisis de información de la CONAPO, se puede ver que la tasa de fecundidad adolescente para el año 2020 en el municipio de Huimilpan se encontró por debajo de la media nacional y estatal con un 40.67.

Entidad federativa	Municipio	Nacimientos	Mujeres de 15 a 19 años	Tasa de fecundidad adolescente (TFA)
Nacional	-	373,661	5,452,680	68.53
Querétaro	Total	5,841	97,775	59.74
Querétaro	Huimilpan	90	2,213	40.67



**Fuente:** CONAPO. Tasa de Fecundidad Adolescente Nacional por Entidad Federativa y Municipio 2020.

### Adultos mayores

El envejecimiento de la población implica una serie de cambios no solo a nivel macroeconómico, sino que también representa un reto para los gobiernos, ya que es

importante satisfacer las necesidades de los adultos mayores para garantizar una buena calidad de vida y mejorar su esperanza de vida; esta última ha aumentado en el Estado de 74.7 años en 2010 a 75.4 años en 2015, según datos del INEGI.

Esperanza de Vida						
Entidad federativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Querétaro	74.7	74.8	74.9	75.1	75.2	75.4

Fuente: INEGI. Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa.

Por su parte, el municipio de Huimilpan tiene una población de adultos mayores de 9.2%, el cual es menor que el porcentaje a nivel estatal de 10.1%.

	Población			Hombres			Mujeres		
	Total	60 años y más	%	Total	60 años y más	%	Total	60 años y más	%
Estado	2,368,467	240,222	10.1%	1,156,820	109,801	9.5%	1,211,647	130,421	10.8%
Huimilpan	36,804	3,404	9.2%	17,565	1,669	9.5%	19,239	1,735	9.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

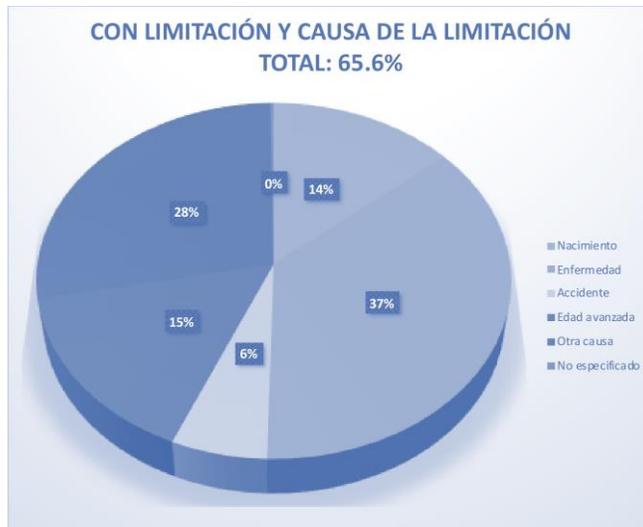
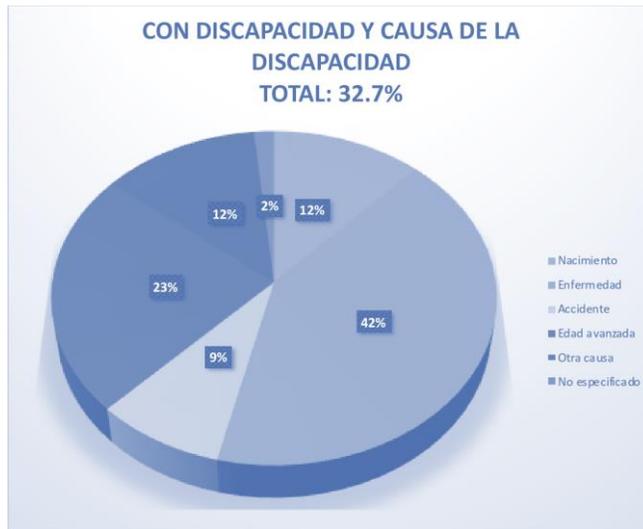
Algunos factores como el nivel educativo, acceso a la seguridad social, ingresos y tasas de ahorro, son determinantes para el grado de vulnerabilidad de los adultos mayores, por ello, es importante tomar en cuenta dichas condiciones para proveer a las personas de estas edades con los servicios específicos que necesitan.

### Personas con discapacidad

Según el INEGI, una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, escuela, trabajo, etc. La protección de sus derechos humanos es fundamental para mejorar su calidad de vida e impulsar su desarrollo.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se sabe que, en el municipio de Huimilpan, un 18.8% de los hombres y 19.7% de las mujeres cuentan con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental, dando un total del 19.3% de la población.

En las siguientes gráficas se puede ver la causa de dicha discapacidad, limitación, problema o condición.





### Población indígena

De acuerdo con datos oficiales, en Huimilpan se cuenta con población indígena:

<b>Población que habla lengua indígena: 0.16%</b>
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena: 1.85%
Lenguas indígenas más frecuentes: - Otomí 28.0% - Náhuatl 26.0%
Población que se considera afro mexicana negra o afrodescendiente: 0.68%

Según datos del INEGI, en México se registran 16,933,283 habitantes indígenas, que representan el 15.1% de la población total, ubicándose como el país de América con un mayor número de población indígena y de lenguas indígenas habladas.

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las personas que pertenecen a dicha población enfrentan cada día múltiples retos como la lucha por el respeto a sus derechos humanos, la falta de reconocimiento, condiciones de salud y vivienda insuficientes y discriminación, entre otros.

En el 2010, Huimilpan tenía entre sus habitantes a 132 personas que formaban parte de la población indígena, distribuidas en las diferentes localidades del municipio. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la mayoría de ellos vivían en las localidades de Huimilpan, Los Cues y La Ceja.

Nombre de la localidad	Grado de marginación (CONAPO)	Población indígena
<b>Total Municipal</b>	<b>Medio</b>	<b>132</b>
HUIMILPAN	Bajo	23
LOS CUES	Alto	16
LA CEJA	Alto	14
SAN ANTONIO LA GALERA	Alto	13
SAN PEDRO	Bajo	9
LA MESITA LAGUNILLAS	Alto	8
PÍO XII	Alto	6
CUMBRES DEL CIMATARIO	Muy bajo	6
LA NORIA	Alto	5
LA PEÑA	Alto	5
EL SALITRILLO	Medio	5
SAN ANTONIO DEL PUENTE	Bajo	5
GUADALUPE SEGUNDO FRACCIÓN TRES	Alto	4
EL MITAÑO		4
SAN PEDRITO	Alto	3
GUADALUPE PRIMERO	Alto	2
EL MILAGRO	Alto	1
LAS TAPONAS	Alto	1
SAN JOSÉ TEPUZAS	Alto	1

Nombre de la localidad	Grado de marginación (CONAPO)	Población indígena
NUEVO APAPÁTARO	Alto	1

Fuente: CONAPO. Catálogo de Localidades Indígenas 2010.

**OBJETIVO GENERAL.** - Generar condiciones que promuevan el respeto irrestricto de los derechos humanos y sociales de los habitantes del Municipio, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad, propiciando e impulsando el desarrollo humano integral con perspectiva de género.

## II.1. PROGRAMA DE COMBATE A LA POBREZA

**OBJETIVO.** - Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza en el municipio, mediante el desarrollo de infraestructura básica y equipamiento, logrando reducir la carencia social por acceso a los servicios básicos de vivienda y carencias por la calidad y espacios de la vivienda, que actualmente existe en el Municipio de Huimilpan.

### ESTRATEGIA.-

*II.1.1 Definir las dimensiones de pobreza de vivienda y servicios básicos en el municipio.*

**Líneas de Acción:**

- Realizar un diagnóstico georreferenciado de las carencias sociales de calidad, espacios y acceso a servicios básicos en la vivienda.
- Definir población objetivo y requerimientos por localidad.
- Establecer proyectos de intervención y priorizarlos.

### ESTRATEGIA.-

*II.1.2 Gestionar los proyectos de inversión ante las instancias correspondientes e incorporarlos a los programas de obra anual.*

**Líneas de Acción:**

- Realizar los estudios y proyectos de obra, tanto interna como externamente.
- Efectuar un plan integral de atención por localidad.

Establecer los Programas de Obra Anual.

## **ESTRATEGIA.-**

*II.1.3 Gestionar los recursos locales, estatales y federales, para la ejecución de la obra pública.*

### **Líneas de Acción:**

- Realizar análisis para determinar las fuentes de financiamiento.
- Ejecutar los trámites para la gestión de los recursos propios.
- Gestionar los recursos estatales y federales, ante las instancias correspondientes.

## **ESTRATEGIA.-**

*II.1.4 Realizar las obras de infraestructura y equipamiento de vivienda en las localidades y lugares establecidos.*

### **Líneas de Acción:**

- Ejecutar las obras para abatir las carencias sociales de calidad y espacios de vivienda.
- Construir la infraestructura para reducir las carencias de acceso a servicios básicos en la vivienda.

## **ESTRATEGIA.-**

*II.1.5 Efectuar el seguimiento y realizar las evaluaciones de impacto en la reducción de la pobreza.*

### **Líneas de Acción:**

- Realizar análisis y seguimiento al diagnóstico georreferenciado para abatir las carencias de vivienda y servicios básicos en la vivienda.

Elaborar las evaluaciones de impacto de la disminución de pobreza de vivienda y servicios básicos, en el municipio.

## II.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

**OBJETIVO.** - Contribuir al acceso y goce de los derechos sociales en personas y grupos que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el municipio, impulsando su desarrollo y fomentando el respeto a los derechos humanos para mejorar su calidad de vida.

### ESTRATEGIA.-

**II.2.1** *Mejorar los sistemas, estrategias, mecanismos de gestión y control de los apoyos y servicios que se otorgan a los Grupos Vulnerables y sus instalaciones.*

#### **Líneas de Acción:**

- Realizar análisis de los apoyos y servicios que se brindan por Grupo Vulnerable y por dependencia e instancia que los atiende en el municipio.
- Efectuar procesos de mejora y simplificación en los mecanismos para el otorgamiento de apoyos y servicios.
- Implementar sistemas y mecanismos eficientes y transparentes para el otorgamiento de los apoyos y servicios a la población vulnerable.
- Construir y/o modernizar las instalaciones que otorgan servicios a los Grupos Vulnerables.
- Realizar convenios de colaboración con organizaciones privadas para la atención de Grupos Vulnerables.

### ESTRATEGIA.-

**II.2.2** *Otorgar protección jurídica y atención integral a la población de los Grupos Vulnerables, que por condición de vulnerabilidad requieran de representación legal.*

*Difundir el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de personas con alguna discapacidad, grupos étnicos, hombres, mujeres y adultos mayores*

#### **Líneas de Acción:**

- Atender integralmente y brindar asesoría jurídica a niñas, niños y adolescentes que lo requieran.

- Brindar asesoría jurídica y representación legal en materia de derechos humanos, para el libre y pleno desarrollo y respeto de los Grupos Vulnerables.
- Proporcionar apoyo psicoterapéutico a las personas vulneradas y a sus familias.
- Ofrecer los servicios de trabajo social a la población vulnerable que lo requiera y atender oportunamente los reporte se violación de sus derechos humanos.
- Ofrecer los servicios de trabajo social a la población vulnerable que lo requiera y atender oportunamente los reportes sobre posibles violaciones a sus derechos humanos

## **ESTRATEGIA.-**

*II.2.3 Promover el desarrollo integral de las familia y grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida.*

### ***Líneas de Acción:***

- Otorgar atención integral a menores, proporcionándoles servicios básicos de salud, alimentación, educación y actividades recreativas.
- Ofrecer asistencia alimentaria a familias y personas vulnerables con riesgo de desnutrición.
- Otorgar apoyos asistenciales y funcionales diversos, con materiales y servicios de salud para mejorar las condiciones de vida y movilidad de grupos vulnerables.
- Mejorar las condiciones de salud y fomentar la integración y el desarrollo de las personas con discapacidad en la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Realizar talleres de sensibilización enfocados en el respeto, la valoración, la integración familiar y la promoción de alternativas de desarrollo de vida.

## **ESTRATEGIA.-**

*II.2.4 Fortalecer la participación ciudadana para el desarrollo comunitario, en el municipio.*

### ***Líneas de Acción:***

- Desarrollar talleres de artes y oficios para el desarrollo y la autogestión de la población, en comunidades del municipio.

- Brindar capacitación para el desarrollo de proyectos participativos de carácter social y para la productividad comunitaria.

### II.3. PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD Y EDUCACIÓN

**OBJETIVO.** - Impulsar el acceso a la salud y a la educación, incrementando el equipamiento urbano y propiciando condiciones que faciliten los derechos humanos fundamentales de las personas, contribuyendo a mejorar el rezago educativo y la calidad de vida de la población del municipio.

#### ESTRATEGIA.-

**II.3.1** *Impulsar el acceso a la salud y educación, mediante la gestión de equipamiento en el municipio.*

##### **Líneas de Acción:**

- Realizar diagnósticos georreferenciados de las necesidades de equipamiento de salud y educación en las diferentes localidades del municipio.
- Determinar las necesidades y características básicas de las instalaciones de salud y escuelas, por comunidad.
- Elaborar anteproyectos con las instancias locales correspondientes, tanto de nuevas instalaciones como de mejoras a las existentes.
- Gestionar los recursos estatales y federales para la realización de las obras de equipamiento y mejora de las instalaciones en materia de salud y educación.
- Gestionar la instalación de escuelas de nivel superior en el municipio.

#### ESTRATEGIA.-

**II.3.2** *Facilitar el acceso a los programas de salud y proporcionar apoyos básicos a la población de escasos recursos.*

##### **Líneas de Acción:**

- Brindar asesorías y facilitar las gestiones para la incorporación de la población a los programas públicos de salud existentes.
- Fomentar los programas de prevención de la salud para mujeres, con instituciones de los tres órdenes de gobierno y asociaciones civiles.
- Realizar talleres y pláticas de orientación para la prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- Efectuar campañas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil, en las diferentes comunidades del municipio.
- Impulsar la realización de programas de prevención de conductas de riesgo y suicidio, con instituciones de gobierno y organizaciones civiles especializadas.
- Coordinar e impulsar el desarrollo de los programas de salud para adultos mayores.
- Gestionar apoyos con el gobierno estatal y federal para la atención de la salud a población de escasos recursos, por enfermedad del SARS-CoV-2.

## **ESTRATEGIA.-**

### *II.3.3 Brindar apoyos económicos a estudiantes de escasos recursos.*

#### ***Líneas de Acción:***

- Realizar diagnósticos para determinar la población objetivo por nivel académico y localidad.
- Correlacionar resultados con los apoyos brindados por el gobierno federal y estatal para evitar duplicidades.
- Diseñar e instrumentar mecanismos eficientes de gestión y control para la adecuada aplicación de los apoyos.
- Impulsar el incremento de becas otorgando los apoyos a la población estudiantil de escasos recursos.

## **ESTRATEGIA.-**

### *II.3.4 Facilitar e impulsar la mejora de las instalaciones escolares del municipio.*

#### ***Líneas de Acción:***

- Integrar equipos de trabajo gobierno-comunidad estudiantil, para analizar necesidades de mejora en las escuelas.
- Coordinar los trabajos y determinar requerimientos por escuela y comunidad.
- Elaborar presupuestos y definir prioridades.
- Realizar convenios de colaboración con organizaciones, a fin de efectuar la inversión público-privada, para las mejoras en los planteles educativos.

Promover la participación de la comunidad estudiantil para la realización de las obras de mejora en las escuelas.

## II.4. PROGRAMA DE APOYO A LA CULTURA Y AL DEPORTE

**OBJETIVO.** - Impulsar y facilitar el nivel de acceso a la cultura y al deporte de la población del municipio, mediante el incremento del equipamiento urbano, aumentando las posibilidades de realización de las personas y contribuyendo al sano desarrollo e integración social de la ciudadanía.

### ESTRATEGIA.-

**II.4.1** *Impulsar el acceso a la cultura y al deporte, mediante la gestión de equipamiento en el municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Realizar diagnósticos de las necesidades de equipamiento en materia de cultura y deporte en las diferentes localidades del municipio.
- Determinar las necesidades y características básicas de los centros culturales e instalaciones deportivas, por comunidad.
- Elaborar anteproyectos con las instancias locales correspondientes, tanto de nuevas instalaciones como de mejoras a las existentes.
- Gestionar los recursos estatales y federales para la realización de las obras de equipamiento en cultura y deporte.

### ESTRATEGIA.-

#### II.4.2 Estimular el desarrollo cultural en la población del municipio.

##### **Líneas de Acción:**

- Crear una red interinstitucional para el diseño de programas culturales conforme a las identidades, tradiciones, valores y cultura de la población.
- Propiciar el acercamiento de niñas, niños y adolescentes a actividades formativas y lúdicas, en las diferentes comunidades del municipio.
- Formar colectivos comunitarios integrados por jóvenes promotores, para la realización de eventos culturales.
- Implementar los programas culturales para el fortalecimiento de las identidades, tradiciones, valores, cultura y recreación de la población.
- Fomentar el acercamiento de la población a los eventos culturales.
- Apoyar a artistas para facilitar su desarrollo y fomentar la realización de eventos culturales.

## **ESTRATEGIA.-**

#### II.4.3 Impulsar la práctica y el desarrollo del deporte en la población del municipio.

##### **Líneas de Acción:**

- Promover e incentivar el deporte en las escuelas de educación básica.
- Apoyar a estudiantes destacados en la práctica del deporte y talentos deportivos.
- Instrumentar prácticas deportivas y recreativas en las diferentes comunidades del municipio.
- Fomentar la participación deportiva de la población, mediante la realización de eventos y torneos locales, nacionales e internacionales.
- Diseñar e implementar campañas informativas que fomenten la práctica del deporte como elemento indispensable de la salud y mejora de la calidad de vida.

### EJE III. HUIMILPAN ECONÓMICO Y DINÁMICO

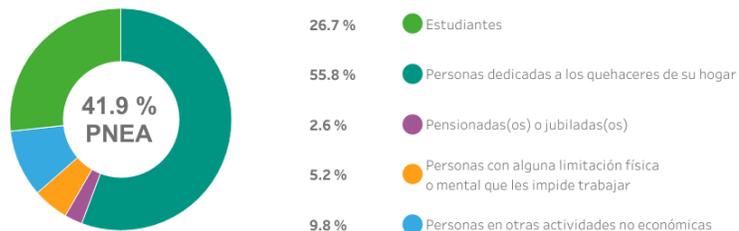
**DIAGNÓSTICO.** – Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Huimilpan, el 57.8% de la población de 12 años y más es económicamente activa; de dicho porcentaje, el 61.5% son hombres y 38.5% son mujeres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, la población no económicamente activa representa un 41.9%, de la cual el 55.8% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 26.7% son estudiantes y el 9.8% son personas en otras actividades no económicas.

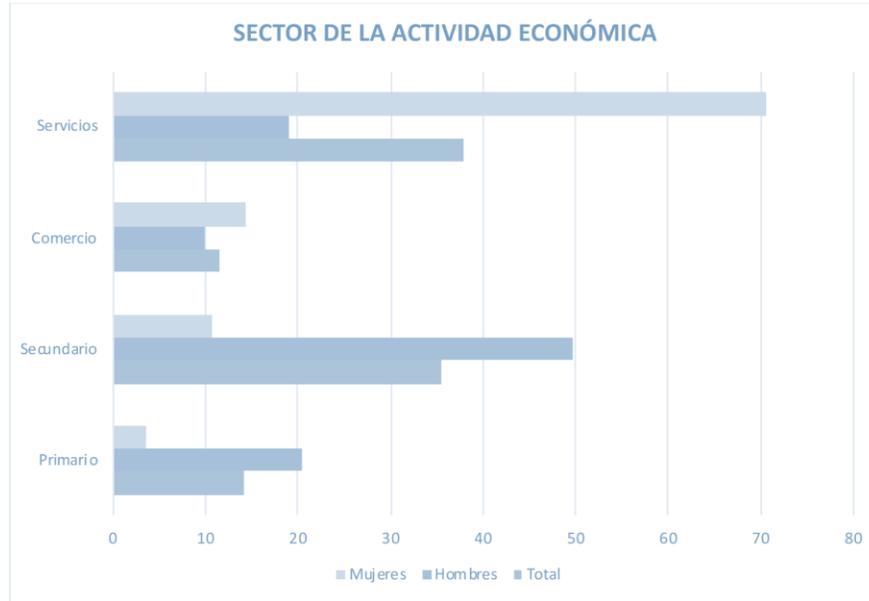
Población no económicamente activa (PNEA)\*



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada\* 0.4%.

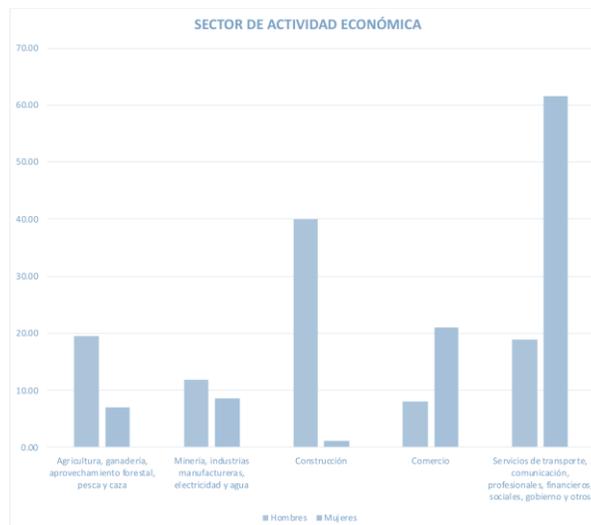
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De la población ocupada, se sabe con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, que la mayoría de las personas en Huimilpan trabajan en el sector servicios con un 37.8%; 35.5% en el sector secundario, 14.3% en el sector primario y 11.6% se dedican al comercio.



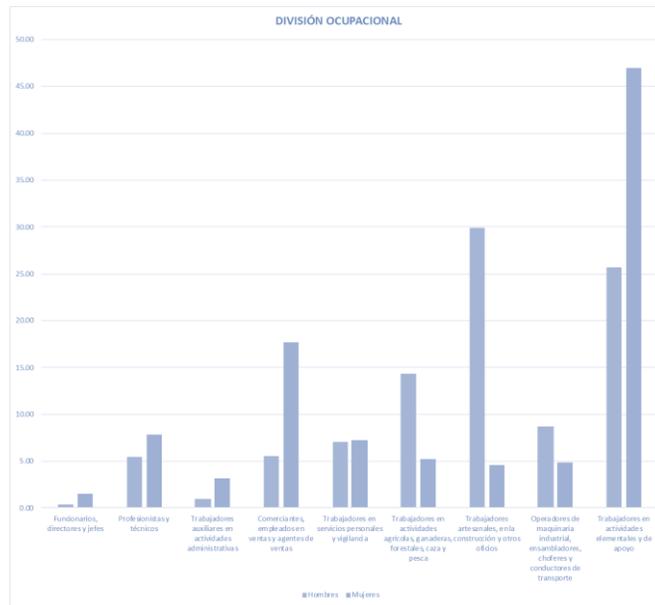
**Fuente:** INEGI. Resultados de la encuesta intercensal 2015 Querétaro.

De manera más específica, el sector de actividad económica predominante en el municipio es el de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros con un 31.72%; a éste le sigue la construcción con un 28.31% y un 15.73% de los habitantes se dedican a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

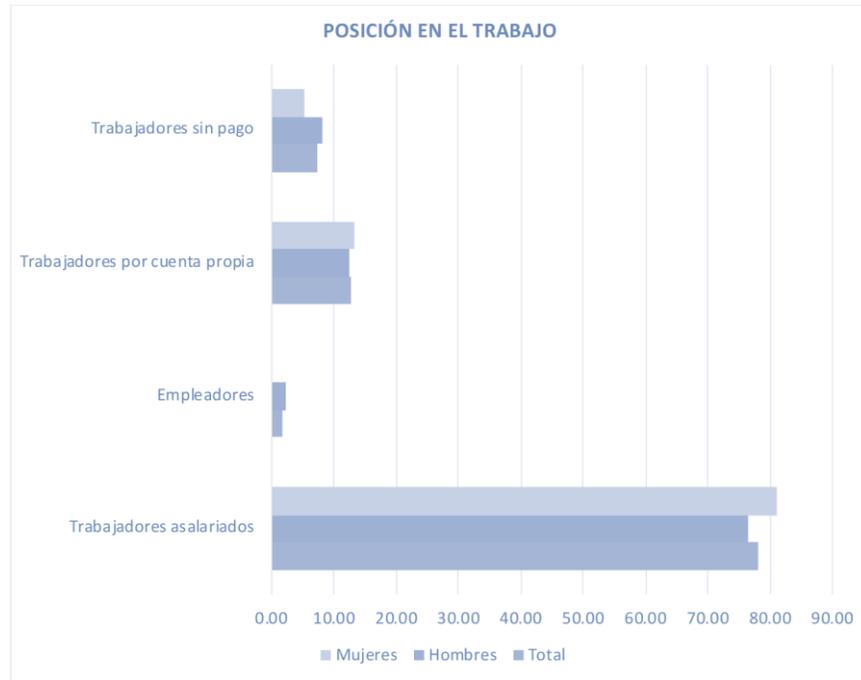
Respecto a la división ocupacional de las personas en Huimilpan, la mayoría son trabajadores en actividades elementales y de apoyo con 32.1%, trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios con un 22.27% y trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca con un 11.6%. La siguiente gráfica muestra la división ocupacional por sexo.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de cada una de las divisiones ocupacionales, el INEGI clasifica la posición en el trabajo de cada persona como trabajadores asalariados, empleadores, trabajadores por cuenta propia o trabajadores sin pago. En el municipio, la mayor parte de la población son trabajadores asalariados con un 78.0%, hay 12.8% de trabajadores por cuenta propia, 7.4% de trabajadores sin pago y 1.7% son empleadores.

En la siguiente gráfica se puede ver cómo el porcentaje de mujeres que trabajan como empleadoras es prácticamente nulo y la mayor parte de ellas son trabajadoras asalariadas; la variación entre hombres y mujeres que trabajan por cuenta propia es mínima y a su vez, hay más mujeres que trabajan sin pago que hombres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Además de los ingresos que las personas perciben por sus diferentes empleos, hay hogares que tienen ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo. En Huimilpan, el 32.97% de los hogares censales cuentan con alguna percepción de este tipo; de dichos hogares, el 64.16% provienen de programas de gobierno, el 36.64% de alguna persona que vive en otro país, 9.82% por pensión o jubilación y 8.19% de alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país.

En la tabla se puede ver la condición de percepción de ingresos monetarios en el municipio de Huimilpan de fuentes distintas al trabajo dependiendo del número de integrantes que habitan en el hogar.

Número de integrantes del hogar censal	Hogares censales	Condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo					
		Con percepción monetaria y tipo de fuente				Sin percepción monetaria	No especificado
		Total	Programas de gobierno	Jubilación o pensión	De alguna persona que vive en otra		

					vivienda dentro del país	otro país		
<b>Total</b>	<b>9294</b>	<b>32.97</b>	<b>64.16</b>	<b>9.82</b>	<b>8.19</b>	<b>38.64</b>	<b>66.76</b>	<b>0.27</b>
1 integrante	796	46.11	69.21	17.98	15.26	40.87	53.89	0.00
2 a 4 integrantes	5257	30.06	59.37	9.81	7.22	41.52	69.58	0.36
5 y más integrantes	3241	34.46	69.29	7.16	7.25	33.84	65.35	0.19

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### Comercio y servicios

Los mercados en México representan centros de intercambio comercial y cultural, que, además de su importante aportación a las economías locales, son indispensables para abastecer a la población de los insumos que requieren para el día a día.

El Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017, informa que Huimilpan cuenta con un mercado público y cuatro tianguis.

Ahora bien, según datos del Censo Económico 2019 del INEGI, la mayor parte de las unidades económicas del municipio se concentran en el comercio al por menor, minería y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. En la siguiente tabla se observa la distribución porcentual por cada sector económico:

Unidades Económicas según Sector Económico en 2019 Huimilpan		
Sector Económico	Unidades Económicas	Porcentaje
Comercio al por menor	247	48.8%
Minería	66	13%

Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	54	10.7%
Industrias manufactureras	41	8.1%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	28	5.5%
Servicios de salud y de asistencia social	22	4.4%
Comercio al por mayor	15	2.9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	10	1.98%
Servicios de apoyo a los negocios	7	1.38%
Servicios financieros y de seguros	5	0.99%
Transportes, almacenamiento y correos	4	0.79%
Servicios educativos	2	-
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	2	-
Agricultura, cría y explotación de animales	1	-
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1	-
Construcción	1	-

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/huimilpan>

### Desarrollo agropecuario

Actualmente, el Estado de Querétaro cuenta con un total de 380 ejidos y comunidades que abarcan una superficie de 536,305.41 hectáreas. Por su parte, el municipio de Huimilpan alberga al 3.9% con un total de 15 ejidos y comunidades que representan 14,825.69 hectáreas.

	Ejidos y comunidades	Total de superficie (hectáreas)
Huimilpan	15	14,825.69
Total Estatal	380	536,305.41

Fuente: SEDESU. Anuario Económico Querétaro Competitivo 2021.

El municipio de Huimilpan tiene a la agricultura como una de sus principales actividades económicas. Al año 2017, contaba con 34 productos alimentarios, entre los que destacan el maíz forrajero en verde, maíz en grano, frijol, jitomate, garbanzo, sorgo y alfalfa verde, así como almendra, chabacano, manzano, durazno, pera y arroz.

Con base en información del Anuario Estadístico del Sector Rural 2017 Querétaro, se sabe que Huimilpan tuvo una aportación de 84,862 toneladas de producción agrícola, representando el 3.9% del total estatal.

Respecto a la producción de cultivos perennes, el municipio tiene dos productos principales; en la siguiente tabla se indica la superficie sembrada y cosechada, así como el volumen y valor de la producción para el año 2016:

Cultivo	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Volumen de la producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
Alfalfa verde	276	276	20,203	12,537
Alcachofa	5	5	80	1,371

Fuente: SEDEA. Anuario Estadístico del Sector Rural 2017 Querétaro.

De igual manera, durante el ciclo otoño-invierno 2015/2016, el principal cultivo fue el de lechuga con una superficie sembrada y cosechada de 120 hectáreas, obteniendo un total de 4,200 toneladas.

Por otra parte, durante el año agrícola 2019, se rehabilitaron un total de 131 hectáreas para el riego en el municipio y un total de 1,007 productores fueron beneficiados por el Programa Producción para el Bienestar con un total de 3769 hectáreas.

Unidades de producción con superficie agrícola y su distribución Municipio de Huimilpan					
Unidades de producción	Total (hectáreas)	De riego		De temporal	
		Unidades de producción	Hectáreas	Unidades de producción	Hectáreas
2,042	13,824.10	423	4,124	1,796	9,700.10

Fuente: SEDESU. Anuario Económico Querétaro Competitivo 2021.

Otra de las actividades económicas más importantes de Huimilpan es la ganadería; como productos destacados se encuentran la carne de ave y la carne de porcino, sin embargo, también se produce carne de ganado ovino, bovino, caprino y guajolote.

La producción ganadera para el año 2016 fue de 20,509 toneladas, siendo el 2.4% de la aportación ganadera estatal. A continuación, se puede observar el volumen y valor de la producción de carne en canal según especie en el año 2016 en el municipio.



Fuente: SEDEA. Anuario Estadístico del Sector Rural 2017 Querétaro.

Otros productos ganaderos que se pueden encontrar en Huimilpan son el huevo para plato y la leche de ganado bovino y caprino. Respecto al huevo para palto, en el año 2016 se produjeron un total de 25 toneladas; en cuanto a la leche de ganado bovino y caprino, en el mismo año hubo una producción de 2,223 y 78 litros respectivamente.

Para el año 2019, el valor de su producción ganadera en miles de pesos fue de 742,221.39, según información del Anuario Económico Querétaro Competitivo de la SEDESU.

Adicionalmente, en 2018 se produjeron en Huimilpan un total de 8.6 toneladas de miel de abeja y 0.15 toneladas de cera en greña. Lo anterior es importante, ya que para el año 2016, el valor de la producción de estas dos sustancias se reportó como *No Significable* en el Anuario Estadístico del Sector Rural 2017 Querétaro.

### Acuacultura y pesca

Huimilpan también cuenta con una aportación en el sector de acuacultura y pesca, con una producción de 17 toneladas al año 2017, representando el 2.1% de aportación pesquera estatal. El producto más destacado para este municipio es el pez carpa.

### Industria

La atracción de capital nacional y extranjero para el establecimiento de nuevas industrias conlleva a la generación de empleos y beneficia a las comunidades cercanas.

Huimilpan cuenta con un Parque Industrial Pyme, el cual comenzó a desarrollarse en el año 2012 y se encuentra ubicado cerca de la comunidad San Antonio la Galera sobre la Carretera Estatal 431, entre los municipios de Huimilpan y El Marqués, con 80 y 120 hectáreas respectivamente; ha sido desarrollado en dos etapas.

Este parque alberga a más de 123 pequeñas y medianas empresas españolas, canadienses, coreanas, japonesas, norteamericanas y portuguesas.

Entre la infraestructura y servicios que tienen se encuentran una plaza comercial, pozos de agua, planta de tratamiento de agua, seguridad, carriers, línea de gas natural, equipo contra incendio y subestación eléctrica.

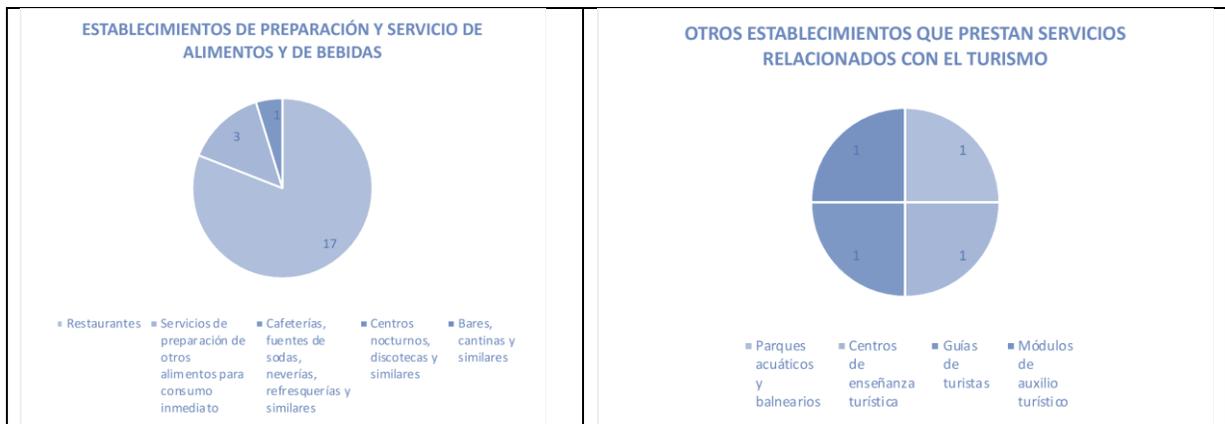
### Turismo

El impulso al turismo contribuye al desarrollo integral, sustentable y sostenido de las localidades. Por su parte, el Estado de Querétaro cuenta con una gran diversidad de opciones turísticas en cada uno de sus municipios.

En el año 2018, en Huimilpan se registraron dos opciones de hospedaje catalogadas dentro de los rubros de hotel y cabañas, villas y similar respectivamente; este último dato corresponde al Campamento Ecoturístico San Pedro, el cual cuenta con cinco cabañas de lujo, zona para acampar, botadero de lanchas, restaurante, juegos infantiles, renta de bicicletas de montaña y actividades como pesca, esquí y paseos a caballo.

Respecto a los cuartos y unidades de hospedaje, en el mismo año hubo un total de 41 registros en los establecimientos del municipio.

Para los turistas es sumamente importante contar con diferentes opciones de preparación y servicio de alimentos y bebidas en el lugar que visitan. En la siguiente gráfica se puede ver el total de establecimientos formalmente registrados en el municipio al año 2018.



Fuente: INEGI. México en Cifras 2019.

## Migrantes

Dadas las condiciones de vida de muchas de las familias que habitan en Huimilpan, la migración (especialmente a Estados Unidos) se ha convertido en una tradición y aspiración para muchos jóvenes en busca de oportunidades laborales y económicas.

En 2019, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro realizó un estudio en el que se concluyó que la mayoría de los migrantes fueron hombres, con un rango de edad entre 25 y 80 años. Este fenómeno tiene como consecuencia un cambio en la estructura familiar y los roles de género, ya que, las mujeres tienen que hacerse completamente cargo de sus hogares.

La migración huimilpense tiene como característica importante que en la mayoría de los casos es temporal, es decir, las personas se trasladan por un periodo determinado, pero eventualmente regresan al municipio.

El impacto que la migración tiene en la economía del país es bastante considerable, debido al flujo de remesas; a nivel nacional, en el 2020 las remesas alcanzaron los 40,606.6 millones de dólares, mientras que el Estado de Querétaro se ubica en el lugar número 20 con 802.2 millones de dólares, contribuyendo con el 2% del total del país.

A nivel estatal los municipios que tuvieron un mayor flujo de remesas en el mismo año fueron Querétaro, San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Jalpan de Serra y Cadereyta de Montes. Por su parte, Huimilpan ocupa el sexto lugar a nivel estatal con un total de 47.2 millones de dólares en remesas, lo que representa el 5.9% del total de la entidad federativa.

Remesas 2020		
	Millones de dólares	Participación porcentual
<b>Total Estatal</b>	802.2	100%
<b>Huimilpan</b>	47.2	5.9%

Fuente: SEDESU. Anuario Económico Querétaro Competitivo 2021.

**OBJETIVO GENERAL.** - Generar un crecimiento y desarrollo integral sustentable y sostenido del Municipio de Huimilpan, propiciando oportunidades, apoyos y condiciones que generen bienestar y prosperidad en las personas y familias.

### III.1. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

**OBJETIVO.-** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales del municipio, propiciando oportunidades, apoyos y condiciones que favorezcan la producción y comercialización agrícola, pecuaria y piscícola, en un marco de sustentabilidad a corto, mediano y largo plazo.

#### **ESTRATEGIA.-**

*III.1.1 Fomentar en la población de las zonas rurales el respeto de los usos de suelo y el cuidado del medio ambiente en los procesos productivos que realizan.*

##### **Líneas de Acción:**

- Realizar monitoreo permanente del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, a fin de proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, en la realización de las actividades productivas.
- Determinar las distintas áreas ecológicas describiendo sus atributos y las tecnologías utilizadas en los procesos agrícolas, pecuarios y piscícolas, para un desarrollo ordenado y sustentable.
- Dar a conocer a la población que realiza procesos y actividades productivas la información generada, para el aprovechamiento sustentable del suelo y los recursos naturales.

#### **ESTRATEGIA.-**

*III.1.2 Asesorar y apoyar a la población del sector agrícola con maquinaria, semilla y fertilizantes.*

##### **Líneas de Acción:**

- Apoyar a los productores con maquinaria y equipo para optimizar los procesos y recursos.
- Asesorar en la selección de semillas con base en los tipos de suelo agrícola.
- Brindar apoyos a grandes, medianos y pequeños productores agrícolas con la entrega de semilla y fertilizantes.

## **ESTRATEGIA.-**

*III.1.3 Fortalecer el desarrollo del sector pecuario con sanidad animal y sustentabilidad.*

### **Líneas de Acción:**

- Impulsar la realización de programas para mantener niveles zoonosarios reconocidos como libres de determinadas enfermedades.
- Coadyuvar con las instituciones y organismos encargados de las campañas zoonosarias.
- Realizar programas de vacunación y desparasitación de ganado, en las diferentes localidades rurales del municipio.

## **ESTRATEGIA.-**

*III.1.4 Impulsar la producción piscícola sana y sustentable, mediante el cuidado de la contaminación en el agua.*

### **Líneas de Acción:**

- Solicitar ante las instancias correspondientes, la realización de estudios especializados para determinar los grados de contaminación del agua en las presas, lagunas, bordos y estanques del municipio, para cuidar la producción de peces, la alimentación del ganado y la salud de la población.
- Impulsar y contribuir en la ejecución de obras para el saneamiento de las presas, lagunas, bordos y estanques del municipio.
- Lograr la obtención del Certificado de Salud del agua de la Presa El Zorrillo.

## **ESTRATEGIA.-**

*III.1.5 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los bordos, caminos de saca y sistemas de riego.*

### **Líneas de Acción:**

- Realizar la limpieza de los canales de riego y caminos de saca existentes del municipio.
- Efectuar obras de renovación y mantenimiento en los bordos, caminos de saca y sistemas de riego.

- Ejecutar nuevas obras que permitan facilitar los procesos agropecuarios en las zonas rurales del municipio.
- Promover el uso eficiente de agua y reutilización de aguas tratadas.

## **ESTRATEGIA.-**

### *III.1.6 Estimular la comercialización en el sector agropecuario.*

#### **Líneas de Acción:**

- Fomentar la capacitación para la elaboración de proyectos productivos en el sector y dar apoyos y seguimiento a los mismos.
- Vincular a productores con el sector empresarial y académico para el fortalecimiento, investigación e implementación de los proyectos.
- Establecer convenios de colaboración para la comercialización de los productos agrícolas, pecuarios y piscícolas del municipio.

## **III.2. PROGRAMA DE GENERACIÓN Y APOYO A LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**

**OBJETIVO.-** Impulsar el crecimiento económico del municipio, generando oportunidades, apoyos y condiciones para la creación de empleos en los sectores de la industria, comercio y servicios, además de facilitar el envío de remesas de los migrantes huimilpenses, estimulando la competitividad y el desarrollo integral, sustentable y sostenido del municipio.

## **ESTRATEGIA.-**

### *III.2.1 Incentivar el desarrollo del sector industrial y comercial, con enfoque de sustentabilidad, en el municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado para impulsar la atracción de inversiones para la instalación de PyMES, Microempresas y Comercios en el municipio.

- Gestionar apoyos económicos que fomenten la inversión local de la población, para el establecimiento de empresas familiares, con enfoque y asesoramiento en materia de sustentabilidad.
- Impulsar de manera coordinada con organismos públicos y privados, procesos de capacitación para la implementación y seguimiento de proyectos productivos de las familias y habitantes del municipio.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes en la planeación de obras de infraestructura para el crecimiento ordenado, sostenido y sustentable del sector industrial y comercial en el municipio.

## **ESTRATEGIA.-**

### *III.2.2 Impulsar el comercio y los servicios en el municipio.*

#### ***Líneas de Acción:***

- Incentivar la gestión eficaz de las licencias municipales de funcionamiento y renovación, conforme a las mejoras regulatorias establecidas.
- Estimular la creación de nuevos mercados y los tianguis nocturnos para reactivar la economía familiar en las diferentes localidades del municipio.
- Fortalecer la vinculación con organismos empresariales para apoyar a la población que trabaja en el sector comercio y servicios.
- Fomentar el autoempleo y el emprendedurismo en este sector de la población.
- Fortalecer la actividad artesanal en el municipio.
- Apoyar el comercio local formalmente establecido.

## **ESTRATEGIA.-**

### *III.2.3 Facilitar el envío de remesas de los migrantes huimilpenses y apoyar en el crecimiento económico del municipio.*

#### ***Líneas de Acción:***

- Brindar asesorías a los familiares sobre los principales bancos y remesadoras que existen, para facilitarles trámites a los migrantes y sus familias.

- Promover diferentes opciones que reduzcan los costos de envío de remesas y brinden mayores rendimientos y ventajas de operación.
- Proporcionar información para administrar mejor el dinero de las remesas, garantizar las necesidades básicas de sus familias, mejorar sus condiciones económicas, reconstruir sus casas, y/o emprender negocios.
- Diseñar mecanismos que faciliten a los migrantes y sus familias el emprendimiento de negocios productivos que generen beneficios para ellos y contribuyan con el desarrollo económico del municipio.

### III.3. PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO

**OBJETIVO.-** Impulsar e incrementar el desarrollo turístico del municipio, promoviendo su historia prehispánica, sus episodios revolucionarios, su amplia cultura, gastronomía y bellezas naturales, ampliando la infraestructura y equipamiento y generando empleos que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo integral sustentable y sostenido del Municipio de Huimilpan.

#### **ESTRATEGIA.-**

**III.3.1** *Impulsar el desarrollo turístico del municipio e incrementar la infraestructura y el equipamiento, con enfoque de sustentabilidad, en el municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado para impulsar la atracción de inversiones para el sector turístico.
- Gestionar apoyos económicos que fomenten la inversión local de la población, en materia de turismo rural, ecológico, gastronómico y de aventura.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes en la planeación obras de infraestructura y equipamiento para el crecimiento ordenado, sostenido y sustentable del sector turístico en el municipio.
- Impulsar procesos de rehabilitación al Parque Ecológico Recreativo y al Parque Recreativo Cimacuático, para esparcimiento, convivencia familiar y reforzar la cultura de sustentabilidad en la población.

- Promover el uso de las diferentes Haciendas que existen en el municipio, para impulsar el desarrollo del turismo.
- Implementar un proyecto de embellecimiento de la cabecera municipal.
- Elaborar un compendio turístico municipal para difundir los atractivos históricos, culturales, religiosos y naturales de Huimilpan.
- Instalar un módulo turístico para promocionar permanentemente al municipio y sus atractivos turísticos a nivel local, metropolitano, estatal y nacional.
- Lograr el nombramiento de "Huimilpan Pueblo con Tradición", realizando las obras y acciones que permitan contar con atractivos turísticos que lo hagan singular, conservar su herencia cultural e histórica y formar un comité pro-pueblo con tradición.

## **ESTRATEGIA.-**

*III.3.2 Promover y fortalecer a Huimilpan a través del intercambio de ferias artesanales y eventos turísticos con otros municipios y estados de la República.*

### **Líneas de Acción:**

- Realizar inventario de las fortalezas culturales y artesanales que tiene el municipio, a fin de promover el intercambio.
- Efectuar diagnósticos de las preferencias culturales, artesanales y gastronómicas de la población huimilpense.
- Celebrar convenios de colaboración con las diferentes instancias y dependencias de turismo de otras entidades y municipios, para realizar los intercambios de ferias artesanales y culturales.
- Realizar y difundir los intercambios culturales y artesanales, creando un acervo cultural y artístico en el municipio.

## **ESTRATEGIA.-**

*III.3.3 Impulsar la creación y desarrollo de artistas y compañías que fomenten el arte, la danza, pintura y la cultura en la población.*

**Líneas de Acción:**

- Incentivar a los profesores e instructores de música, danza, teatro, pintura y folklor regional existentes en el municipio, para la realización de eventos culturales en la Casa de la Cultura.
- Apoyar la actividad del Cronista en el Municipio de Huimilpan, para difundir la historia y crear un sentido de pertenencia en la población, que contribuya a mejorar la cohesión social.
- Otorgar becas culturales a jóvenes para el estudio de estas disciplinas, fomentando la cultura y el sano esparcimiento.

### III.4. PROGRAMA DE APOYO AL MIGRANTE

**OBJETIVO.-** Propiciar oportunidades, apoyos y condiciones que mejoren y faciliten los procesos de migración, retorno y envío de divisas de la población huimilpense, fomentando el respeto de sus derechos humanos y generando bienestar, seguridad y prosperidad en sus familias.

#### **ESTRATEGIA.-**

**III.4.1** *Mejorar las condiciones de emigración, traslado y retorno a casa de la población huimilpense.*

**Líneas de Acción:**

- Realizar diagnósticos de los procesos actuales y condiciones de emigración, traslado y retorno de la población huimilpense.
- Mejorar los procesos de emigración, traslado y retorno de los migrantes.
- Facilitar el acompañamiento en materia de seguridad en el traslado y retorno de los migrantes.
- Fomentar el desarrollo de actividades sociales que generen bienestar, seguridad y prosperidad para sus familias y comunidades.

#### **ESTRATEGIA.-**

*III.4.2 Fomentar el respeto de los derechos humanos de la población migrante.*

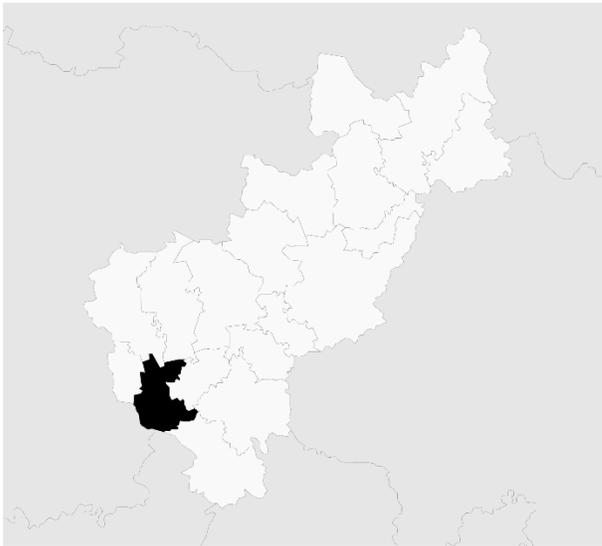
**Líneas de Acción:**

- Realizar trabajos de coordinación con el Gobierno Estatal y la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para garantizar los derechos de los migrantes.
- Brindar asesoría en materia de derechos humanos y sociales a la población migrante de Huimilpan y a sus familiares.
- Dar recomendaciones generales sobre las prácticas de verificaciones migratorias ilegales.
- Asesorar sobre la integridad personal y protección de la salud a la que tienen derecho los migrantes.
- Facilitar la asesoría de la seguridad jurídica a los migrantes, en agravio del delito en materia de trata de personas, ante la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

## EJE IV. HUIMILPAN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

### DIAGNÓSTICO

Huimilpan se encuentra entre los paralelos 20° 34' y 20° 17' de latitud norte; los meridianos 100° 11' y 100° 25' de longitud oeste; su altitud esta entre 1 800 y 2 820 m sobre el nivel del mar, colinda al norte con los municipios Querétaro, El Marqués y Pedro Escobedo; al este con los municipios de Pedro Escobedo, San Juan del Río y Amealco de Bonfil; al sur con el municipio de Amealco de Bonfil y los estados de México y Michoacán de Ocampo; al oeste con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Corregidora. Ocupa el 3.3% de la superficie del estado.



El 55.6% de la superficie de suelo municipal es utilizado para agricultura, la zona urbana representa el 0.3%, los pastizales son el 18.5%, de bosque se tiene un 14.6% y de selva el 10.1%.

El uso potencial de la tierra en el municipio es agrícola y pecuario.

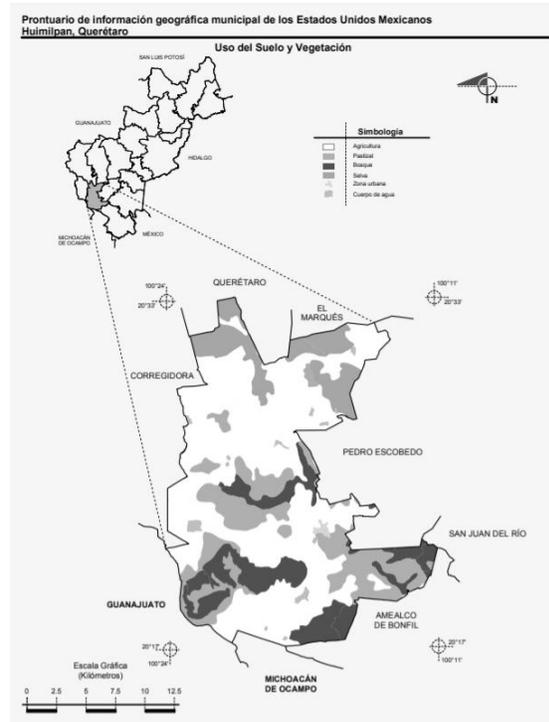
Para la agricultura mecanizada continua (69%) Para la agricultura manual estacional (6.1%)

Para la agricultura con tracción animal estacional (7.6%) Para la agricultura con tracción animal continua (16.7%) No apta para la agricultura (0.6%)

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (69%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (22.8%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.6%) No apta para uso pecuario (7.6%).

Los principales cultivos cíclicos que se dan en el municipio de Huimilpan son: maíz grano, maíz intercalado, frijol, avena forrajera, maíz forrajero y en cultivos perennes son alfalfa verde, pera, los pastos y praderas.

El cultivo de mayor importancia es el maíz grano, ya que es sembrado tanto en temporal como en riego, conservando el primer lugar en superficie sembrada, cosechada, así como en la producción y el valor de ésta, debido a que es un tipo de cultivo que ocupa un lugar muy importante en la alimentación de los consumidores, y es uno de los productos agrícolas más favorables para su producción, su venta y su consumo.



Dentro de las actividades pecuarias, encontramos que el uso de suelo destinado a este rubro ocupa el 44.4% del total de la extensión territorial del municipio de Huimilpan. En la zona de estudio ocupa solamente el 1.83% del total de la superficie.

Dentro del inventario pecuario tenemos población ganadera: bovinos, porcinos, caprinos, equinos; población avícola: guajolotes y gallináceas (comprende a las gallinas, gallos, pollos y pollas); colmenas.

El municipio de Huimilpan no cuenta con un rastro para el abasto de productos cárnicos, llevando a cabo la matanza de animales por cuenta propia.

En cuanto al manejo de residuos sólidos, cuentan con un sitio de la disposición final con geomembrana, ubicada en Barrio Los Timoteos entre la comunidad de El Milagro y La Noria, contando con las siguientes rutas de recolección:

Ruta 1				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
La Ceja	Huimilpan	Huimilpan	Huimilpan	Huimilpan
Huimilpan	Capula	La Ceja Huimilpan	Los Bordos	La Ceja
Cumbres	El Salto	Cumbres	La Puerta	Cumbres

La Bomba	Las Monjas		El Vegil	
	Las Taponas		El Rincón	
	El Granjeno			

Ruta 2				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
El Bimbalete	Guadalupe I	Carranza	La Joya	Los Cues
Los Cues	Santa Teresa	Apapataro	San Francisco	El Bimbalete
San Antonio La Galera	Lagunillas	San Antonio Del Puente	Lagunillas	San Antonio La Galera
El Zorrillo	La Mesita	El Milagro	El Fresno	El Milagro
El Garruñal			Paniagua	
			La Haciendita	
			El Mirador	

Ruta 3				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
San Pedro	Piedras Lisas	San Pedrito	La Noria	San Pedro
La Noria	Huitrón	El Sauz	Piedras Lisas	Neverías li
El Vegil	Tepuzas	San Ignacio	Salitrillo	Pio Xii
	La Nueva Joya	Neverías	El Peral	Los Rivera
	Ceja De Bravo	Los Mayas	La Peña	Las Taponas
	La Joya		Buenavista	
	Capula		Ceja De Bravo	Guadalupe II, Fracción I, II y III.
	El Peral			

Se cuenta con seis parques y jardines en el municipio, siendo el Jardín Hidalgo y Jardín de los Enamorados los parques vecinales más concurridos contando con 4,831 m<sup>2</sup> de superficie, atendiendo a 8,056 habitantes; estos dos, se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal y atienden principalmente al centro de población del área de estudio, no cuentan con sanitarios, zona de estacionamiento ni fuente de sodas, uno de ellos cuenta con Kiosco y fuente y el otro solamente fuente (Querétaro S. d., 2000).

Dentro del sector deporte, se cuenta con 2 módulos deportivos ubicados en la Cabecera Municipal que sirven para la práctica del básquetbol, fútbol, frontón y el voleibol. Siendo estos, los espacios de esparcimiento más destacados.

En el rubro de asistencia social se cuenta con un Albergue para niños en edad escolar atendido por personal de la USEBEO y el DIF Municipal, cubriendo la totalidad de las localidades incluyendo la Cabecera Municipal con sus programas destinados a: madres solteras, embarazadas, viudas y divorciadas, niños, ancianos, personas de escasos recursos, etc.

Cuenta con un mercado municipal en la Cabecera Municipal ubicado en la calle Aldama esquina con Francisco I. Madero, en la Colonia Centro. Como complemento a este servicio y dada la cercanía con el municipio de Amealco o la propia Capital del estado, gran parte de los habitantes se desplazan a estos lugares para adquirir los productos básicos y los que no se encuentran el municipio o que por sus precios resulta más económico adquirirlos en estos Municipios. (Querétaro S. d., 2000)

Se contempla necesaria la construcción de una central de abastos, y mercados locales en las comunidades San Pedro y El Granjeno, las cuales cuentan ya con un gran número de habitantes.

En cuanto a los servicios urbanos, existen tres panteones municipales, dos de ellos se encuentra ubicados en la Cabecera Municipal, y otro en la Delegación Los Cues.

**OBJETIVO GENERAL.** - Lograr el desarrollo sustentable del Municipio de Huimilpan, impulsando el cumplimiento de las regulaciones ambientales y fomentando el cuidado del medio ambiente; suelo, agua y aire, para beneficio de la población y de las generaciones futuras.

## IV.1. PROGRAMA CRECE VERDE

**OBJETIVO.** - Contribuir al desarrollo integral, sustentable y sostenido del municipio, mediante la protección, manejo, mejoramiento y conservación de sus áreas naturales y recursos forestales, conforme a las regulaciones ambientales y desarrollando las mejores prácticas para el cuidado del medio ambiente.

### ESTRATEGIA.-

*IV.1.1 Revisar y actualizar el Marco Normativo para el manejo de áreas naturales y recursos forestales.*



#### **Líneas de Acción:**

- Elaboración y fortalecimiento del Plan de Acción Climática Municipal para desarrollar acciones puntuales que permitan al Municipio mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático

- Adhesión a la Red Global de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
- Elaboración del Reglamento y/o Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para obtener un diagnóstico básico del municipio, donde se identificará la generación, manejo e infraestructura existente, así como las necesidades y la problemática alrededor del sistema de manejo integral de residuos; estableciendo la política, los objetivos y metas locales para la prevención de la generación y el mejoramiento de la gestión, así como las acciones y proyectos necesarios y los medios de financiamiento
- Revisión y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local
- Fortalecimiento del Marco Normativo para la regulación Ecológica: Elaboración y/o actualización con la Participación Ciudadana para detonar la colaboración e involucramiento de los ciudadanos en la agenda urbana y ambiental del Municipio.
- Emisión de los decretos Municipales de protección ambiental y las bases normativas para la gestión sustentable de áreas naturales del municipio.
- Regulación de las Actividades Extractivas, con el fin de mitigar los impactos ambientales provocados por estas actividades, que a su vez mejorara la competencia.
- Simplificación de trámites y servicios para el proceso de evaluación y control del medio ambiente.

## **ESTRATEGIA.-**

### *IV.1.2 Implementar el Programa Crece Verde en el municipio.*

#### ***Líneas de Acción:***

- Forestación, Reforestación y creación cinturones verdes mediante un programa de reforestación y sustitución de arbolado de riesgo y la adopción de espacios verdes.
- Configuración de estrategias para conservar y mejorar la superficie verde intraurbana y la salud del arbolado mediante el desarrollo de políticas públicas participativas para promover el buen uso y cuidado de parques, jardines y áreas verdes de la ciudad, incluyendo instituciones públicas y privadas.
- Adopción y promoción de medidas urgentes contra caza furtiva y el tráfico de especies silvestres.
- Creación del Catálogo Arbóreo donde permita designar y orientar las plantaciones de especies vegetales de acuerdo al contexto, suelo y disponibilidad de agua.

## **ESTRATEGIA.-**

*IV.1.3 Fortalecer los programas para el manejo de áreas naturales, áreas naturales protegidas y recursos forestales.*

### **Líneas de Acción:**

- Elaboración del Inventario Forestal y de Suelos agrupando la información cartográfica y estadística de suelos y ecosistemas forestales del Municipio para apoyar la política nacional de desarrollo forestal sustentable e impulsar las actividades del sector con información de calidad.
- Gestión sostenible de bosques para su aprovechamiento sustentable.
- Asegurar la vinculación del manejo de áreas naturales protegidas con el ordenamiento ecológico.
- Fomentar la conservación y protección de las áreas naturales del municipio a través de la regulación de planes de manejo de vegetación.

## **ESTRATEGIA.-**

*IV.1.4 Impulsar la formación ciudadana en temas de manejo, preservación, restauración y protección de áreas naturales y recursos forestales.*

### **Líneas de Acción:**

- Impulsar una agenda Ambiental Sostenible para la planeación del desarrollo, mejorando la gestión ambiental, profundizando el proceso de integración y fortaleciendo las capacidades provinciales en materia ambiental sin descuidar la vertiente social y económica.
- Fortalecer la participación ciudadana en materia ambiental, mediante la política Huimilpan #CreceVerde.
- Instalación de la Promotoría ambiental que permita desarrollar procesos de gestión encaminados a la protección, conservación, restauración y aprovechamiento equilibrado de los recursos ambientales, a través de acciones, proyectos y programas establecidos bajo criterios de sustentabilidad.

- Conformar centros de trabajo-viveros para fomentar en la población la cultura de la reforestación con árboles nativos de la región y contribuir a la sustentabilidad del municipio.



## ESTRATEGIA.-

*IV.1.5 Prevenir y atender oportunamente los incendios forestales y la tala clandestina de las zonas boscosas del municipio.*

### **Líneas de Acción:**

- Realizar campañas permanentes para el cuidado de las áreas naturales y zonas boscosas del municipio.
- Establecer una eficiente coordinación con las instancias de protección civil y bomberos de los municipios de la Zona Metropolitana de Querétaro.
- Atender de forma oportuna y coordinada las emergencias de incendios forestales que se presenten.

- Eliminar la tala clandestina de las zonas boscosas del municipio, para disminuir la extracción de recursos forestales y ambientales del municipio.

## IV.2. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

**OBJETIVO.** - Coadyuvar en el desarrollo sustentable y sostenido del municipio, propiciando condiciones, infraestructura y equipamiento para el manejo y gestión de los residuos de manera eficaz y eficiente, cumpliendo con las regulaciones ambientales e innovando y desarrollando tecnologías que fomenten la economía circular.

### ESTRATEGIA.-

*IV.2.1 Revisar y actualizar el marco normativo para el manejo y gestión de los residuos urbanos del municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Revisar el marco normativo existente en el municipio, en materia de manejo y gestión de los residuos sólidos y líquidos generados.
- Analizar la normatividad existente en los municipios de la Zona Metropolitana de Querétaro para fortalecer y mejorar la establecida.
- Garantizar un marco legal eficaz para el manejo, gestión y disposición de los residuos urbanos del municipio, a fin de contribuir en el desarrollo sustentable y sostenido del municipio.

### ESTRATEGIA.-

*IV.2.2 Impulsar el desarrollo sustentable y sostenido del municipio, mediante el incremento de la infraestructura y equipamiento para el manejo y gestión de los residuos.*

#### **Líneas de Acción:**

- Realizar diagnósticos georreferenciados de las necesidades de infraestructura y equipamiento para el manejo y gestión de los residuos, en las diferentes localidades del municipio.
- Gestionar los recursos estatales y federales para la realización de las obras de infraestructura y equipamiento para el manejo, gestión y disposición de los residuos.

- Ejecutar la obra pública necesaria para el manejo, gestión y disposición de los residuos en el municipio de Huimilpan.

## **ESTRATEGIA.-**

*IV.2.3 Fomentar en la población una nueva cultura para el manejo y separación de los residuos urbanos y rurales en el municipio.*

### **Líneas de Acción:**

- Diseñar talleres interactivos para enseñar a la población la importancia del manejo eficiente de los residuos generados en sus casas y la separación de los mismos.
- Realizar convocatorias para incorporar a ciudadanos interesados en participar en el diseño e implementación de los talleres.
- Impartir los talleres de capacitación y sensibilización a la población, para crear conciencia de la importancia del adecuado manejo y separación de los residuos sólidos.

## **IV.3. PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y AGUA**

**OBJETIVO.** - Contribuir en el desarrollo integral sustentable y sostenido del municipio, dando cumplimiento a las regulaciones ambientales, en materia de agua y aire e impulsando el desarrollo de equipamiento para otorgar las mejores condiciones para su cuidado, evitando la contaminación de estos preciados recursos naturales.

## **ESTRATEGIA.-**

*IV.3.1 Revisar y actualizar las regulaciones ambientales en materia de agua y aire.*

### **Líneas de Acción:**

- Analizar las regulaciones establecidas en la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro e impulsar su aplicación.
- Definir las concurrencias entre las competencias municipales, estatales y federales y trabajar de manera coordinada para dar cumplimiento a la Ley, en la materia.

- Contar con regulaciones eficaces para el manejo sustentable del agua y aire, a fin de contribuir en el desarrollo sustentable del municipio.

## **ESTRATEGIA.-**

### *IV.3.2 Proteger las zonas de importancia hidrológica del municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Fomento y aprovechamiento sustentable del agua y energía mediante campañas de sensibilización y políticas públicas participativas para propiciar el uso y manejo sustentable del agua y energía
- Elaborar el Plan de Manejo del Agua que contenga estrategias y lineamientos para aprovechar, proteger, rehabilitar y conservar los cauces ubicados en el municipio.
- Identificar las zonas críticas de los cauces, para la prevención de inundaciones en localidades del municipio.
- Detectar y eliminar puntos de descargas de aguas residuales en ríos y cauces, a fin de evitar contaminaciones.

## **ESTRATEGIA.-**

### *IV.3.3 Preservar la calidad del aire del municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Elaboración del Inventario de Emisiones Municipal y actualización periódica para comprender los problemas ambientales y supervisar el progreso hacia su resolución
- Mantener el equilibrio existente entre los asentamientos humanos y las condiciones ambientales en el municipio.
- Cuidar el desarrollo de nuevas actividades económicas con la vocación de cada zona o región, para no generar desequilibrios en los ecosistemas.

## **ESTRATEGIA.-**

### *IV.3.4 Impulsar la formación ciudadana para el cuidado del agua y del aire en el municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Brindar cursos de capacitación y sensibilización a la población para el cuidado del agua y aire.
- Impartir asesorías ambientales a la población que vive cerca de los ríos y cauces, para mejorar el cuidado del agua.

#### **IV.4. PROGRAMA AL FORTALECIMIENTO DE ENERGÍAS LIMPIAS**

**OBJETIVO.** - Coadyuvar en el desarrollo sustentable y sostenido del municipio, mediante la expansión de la infraestructura y equipamiento de energías limpias, brindando apoyos y facilidades para la atracción de inversiones públicas y privadas que permitan el crecimiento de estas energías para beneficio de la población y de las próximas generaciones.

#### **ESTRATEGIA.-**

*IV.4.1 Revisar y dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.*

##### **Líneas de Acción:**

- Revisar la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (LGEEPA).
- Analizar y aplicar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).
- Vigilar el cumplimiento de las Normas Mexicanas sobre los límites máximos permisibles de emisión de ruidos y la norma que identifica las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo.
- Asegurar que se cumpla con las autorizaciones ambientales federales y estatales correspondientes para la construcción e instalación de Aerogeneradores y equipamiento para la generación de energía eólica.

#### **ESTRATEGIA.-**

*IV.4.2 Impulsar la energía limpia en el municipio y realizar la gestión de recursos para la infraestructura y equipamiento para la generación de energía eólica.*

##### **Líneas de Acción:**

- Creación, fomento y promoción de Estrategias de adaptación al cambio climático mediante la mitigación de los impactos ambientales y otorgar incentivos a la adopción

de energía solar, techos verdes y sustitución de focos incandescentes por tecnología LED y fomento a la educación ambiental en la sociedad

- Revisar el buen funcionamiento de los aerogeneradores instalados en el Parque Eólico del municipio.
- Realizar análisis para la gestión de recursos con el gobierno estatal y federal para el equipamiento e infraestructura eólica del municipio.

## EJE V. HUIMILPAN ORDENADO Y CON INFRAESTRUCTURA

### DIAGNÓSTICO.

#### Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El desarrollo urbano en la zona metropolitana de Querétaro, principalmente en los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués, ha tenido un crecimiento acelerado en las últimas dos décadas, los factores han sido variados pero los principales han sido originados por, el impulso a la economía industrial y de servicios, por la posición estratégica que guarda la ciudad de Querétaro con el bajío y norte del país. Sin embargo, no podemos dejar atrás el impacto que esta ha tenido en el municipio de Huimilpan.

Situación que le otorga un sin número de áreas de oportunidad que puede impulsarlo como un municipio metropolitano.

Es por ello, que Huimilpan exige una estructura sólida y robusta que concentre y dirija las acciones de la administración pública que prevean a futuro el impacto de su desarrollo, pero que al mismo tiempo administre la gestión inmobiliaria, colaborando entre sí para dar mejores resultados a su población, y articulando las actividades de Ordenamiento Territorial y Administración y Control Urbano al cuidado del ambiente.

Con criterios de congruencia en materia de desarrollo urbano, para la exacta observancia y previsión del control de los asentamientos humanos y los desarrollos inmobiliarios que den impulso a la inversión en el territorio municipal, fortaleciendo las acciones y funciones que al día de hoy se han realizado para el adecuado ordenamiento territorial del municipio.

#### Infraestructura

La infraestructura carretera y de caminos tiene una gran importancia como sustento para el desarrollo del municipio de Huimilpan, actualmente la carretera federal 47D cruza el territorio municipal en la zona sur oriente, y la red estatal carretera , el reto que se presenta es lograr enlazar al municipio a través de vialidades primarias con la zona metropolitana de Querétaro, no obstante la buena cobertura y condiciones aceptables de la red carretera estatal en el municipio, se debe reconocer que existe un gran desequilibrio entre el desarrollo de Huimilpan y el de los otros tres municipios que integran la zona metropolitana, por lo tanto proyectar vías de comunicación que conecten la Carretera Federal 47D con la Carretera Federal 57 a través del territorio municipal propiciara desarrollo económico y social para los habitantes de Huimilpan.

Respecto a la infraestructura hidráulica en el municipio de Huimilpan, existen cuatro presas importantes que requieren atención debido a la falta de mantenimiento su capacidad de

almacenamiento se encuentra disminuida de una manera importante, provocando con ello que la capacidad de retención y control del agua pluvial no sea la adecuada teniendo como consecuencia inundaciones aguas abajo, aún cuando en el municipio no se ha modificado de manera importante el uso de suelo existen zonas que presentan riesgo de inundaciones que hacen necesaria la planeación y atención para la construcción de obras pluviales, adicionalmente se requiere dar atención a la vulnerabilidad que presentan los habitantes que se ubican en las zonas bajas y aledañas a cauces de ríos, arroyos, cuerpos de agua como bordos y presas.

La Presa Insurgentes se encuentra ubicada en la Delegación San Pedro con una capacidad de 5'000,000 m<sup>3</sup>, la Presa San José ubicada en la cabecera municipal con una capacidad de 1'000,000 m<sup>3</sup> y la Presa El Zorrillo ubicada entre las localidades de El Mirador y La Haciendita con una capacidad de 3'000,000 m<sup>3</sup>.

En cuanto a la hidrología subterránea el recurso hidráulico subterráneo constituye una importante fuente de abastecimiento, sobre todo para los asentamientos humanos y la agricultura.

El acuífero de Huimilpan está localizado al sur del acuífero de Querétaro y ocupa un área de 211 km<sup>2</sup>. Se considera geohidrológicamente como libre, con niveles estáticos medios de 60 metros y espesor medio desconocido. Se registra una precipitación media anual de 560 mm. Este valle se encuentra en equilibrio y como una fuente alterna de abastecimiento para la ciudad de Querétaro. Sus variaciones anuales de nivel estático son de un metro, los niveles de calidad del agua se registran como no contaminados y propios para consumo humano y actividades industriales. (Querétaro S. d., 2000)

La pobreza y marginación esta directamente relacionada con la falta de infraestructura social básica que comprende los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, en el municipio se tienen registros de la falta de estos servicios en las localidades, por lo que se tiene la necesidad de una intervención con este tipo de obras en las zonas de mayor índice de marginación, rezago social y pobreza.

**OBJETIVO GENERAL.** - Impulsar el crecimiento urbano ordenado, generando los instrumentos de planeación y regulación que lo propicien, proyectando el desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento con visión de largo plazo, para garantizar la sustentabilidad del Municipio de Huimilpan.

## V.1.PROGRAMA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**OBJETIVO.** - Impulsar el crecimiento urbano ordenado del municipio, cuidando el equilibrio existente con el medio ambiente, desarrollando instrumentos de planeación y regulación que lo garantice, con una visión de sustentabilidad a largo plazo.

### ESTRATEGIA.-

*V.1.1 Actualizar la normatividad en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial.*

#### **Líneas de Acción:**

- Planeación del Desarrollo Urbano inclusivo, participativo y seguro.
- Elaborar una propuesta de planeación integral y multidisciplinaria con visión de municipio en Metropolitano a un plazo de veinte o treinta años, basada en el modelo de ciudad compacta, el respeto al Derecho a la Ciudad, incluyendo la participación ciudadana.
- Elaboración, Actualización y evaluación de los Instrumentos de Planeación Urbana para promover la planeación, regulación, adquisición del suelo, control, gestión, financiamiento y fomento al desarrollo urbano.
- Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación de Huimilpan para el estudio y gestión de los procesos del desarrollo urbano.
- Delimitación de áreas y perímetros de conservación para la gestión del territorio
- Consolidación y Gestión del Sistema de Información Geográfica Municipal.
- Creación y consolidación del marco normativo en materia urbana para la regulación de los asentamientos y desarrollos inmobiliarios.
- Creación y consolidación del marco normativo para regulación de la Imagen Urbana.

### ESTRATEGIA.-

*V.1.2 Formular e implementar proyectos estratégicos.*

#### **Líneas de Acción:**

- Impulsar con el Gobierno del Estado programas y acciones enfocados al ordenamiento estratégico del desarrollo urbano y ecológico del municipio, con visión integral para la Zona Metropolitana de Querétaro.
- Promover la mejora en la imagen urbana del municipio dignificando las viviendas y su entorno en el perímetro A con la participación de la ciudadanía, en donde el gobierno municipal aportará insumos y la población la mano de obra.
- Recuperar el valor histórico, económico y cultural de la Cabecera Municipal a través de la restauración, mantenimiento y mejoramiento de la estructura, imagen urbana y optimización de los usos de suelo.
- Planeación de las vías de comunicación y otras obras de infraestructura urbana, ya que extienden el cambio, activan la circulación e influyen en la producción y en la generación de la riqueza.
- Difundir y promover el uso de la bicicleta como un medio de transporte seguro y sustentable. Promover una cultura vial y peatonal respetuosa, responsable y tolerante que incluya medidas formativas. Establecer los lineamientos e infraestructura para "cruceos seguros".
- Administración y Control del Desarrollo Urbano.
- Simplificación de trámites y servicios para el proceso de evaluación y control del desarrollo urbano.
- Profesionalización y capacitación del personal para la mejorar de la gestión urbana.
- Georreferenciación de los trámites atendidos en los Sistemas de Información Geográfica obteniendo un control y una referencia visual de la población atendida.
- Regularizar la nomenclatura de las localidades y la cabecera municipal.
- Impulsar un programa de regularización de predios.

## **ESTRATEGIA.-**

*V.1.3 Gestionar los recursos locales, estatales y federales, para la realización de los proyectos.*

### ***Líneas de Acción:***

- Vinculación con grupos y gremios sociales para el seguimiento de los procesos de planeación y desarrollo urbano.

- Gestionar los recursos estatales y federales, ante las instancias correspondientes para fortalecer la planeación y el ordenamiento en el municipio.

## V.2. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

**OBJETIVO.** - Minimizar los déficits de infraestructura básica, urbanización y equipamiento del municipio, cuidando el crecimiento urbano ordenado, a favor del bienestar de la población y de la sustentabilidad.

### ESTRATEGIA.-

*V.2.1 Incrementar y mejorar la urbanización en todas las localidades del municipio.*

**Líneas de Acción:**

- Realizar un diagnóstico georreferenciado de las principales carencias de agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario y drenaje pluvial, por localidad.
- Identificar las principales carencias de vialidades, banquetas y guarniciones, por cada una de las localidades del municipio.
- Elaborar los proyectos de obra para reducir las carencias que en materia de urbanización existen en el municipio.
- Efectuar planes integrales de urbanización por localidad y priorizar.
- Establecer los Programas de Obra Anual para la urbanización del municipio.

### ESTRATEGIA.-

*V.2.2 Incrementar el equipamiento urbano en el municipio.*

**Líneas de Acción:**

- Identificar las principales carencias de equipamiento en materia de salud, educación, cultura, deporte, recreación, seguridad, justicia y abasto, en el municipio.
- Realizar los estudios y proyectos de obra, en coordinación con las instancias pertinentes, para incrementar el equipamiento urbano en todo el municipio.

### ESTRATEGIA.-

*V.2.3 Gestionar los recursos propios y buscar apoyos con el gobierno estatal y federal, para realizar la urbanización y el equipamiento del municipio.*

**Líneas de Acción:**

- Realizar análisis para la gestión de recursos con el gobierno estatal, para el equipamiento a favor de la salud y la educación.

- Ejecutar los trámites para la obtención de los recursos propios, para el equipamiento en cultura, deporte, recreación y abasto.
- Gestionar los recursos federales, ante las instancias correspondientes, para el equipamiento en materia de seguridad y justicia.

#### **ESTRATEGIA.-**

*V.2.4 Realizar las obras de urbanización y equipamiento requeridas en el municipio.*

##### **Líneas de Acción:**

- Ejecutar la Obra Pública para incrementar la infraestructura básica, urbanización y equipamiento del municipio.
- Elaborar compendio y memoria fotográfica de toda la obra pública realizada, para documentar el Programa de Infraestructura y Equipamiento y transparentar las acciones de gobierno en beneficio de la ciudadanía.

### **V.3. PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD**

**OBJETIVO.** - Impulsar e incrementar la conectividad vial y de redes tecnológicas en el municipio, mediante la generación de infraestructura y equipamiento, facilitando la inversión público-privada, cuidando el diseño e implementación de alternativas que incluyan la accesibilidad y el transporte no motorizado, para beneficio de toda la población.

#### **ESTRATEGIA.-**

*V.3.1 Establecer un marco normativo de conectividad vial en el municipio.*

##### **Líneas de Acción:**

- Revisar la normatividad existente en materia de movilidad o conectividad vial.
- Elaborar el Reglamento de Conectividad Vial del Municipio de Huimilpan, acorde a las necesidades actuales y futuras que se prevean a corto y mediano plazo.
- Alinear la normatividad, dentro del marco de competencias municipales, a la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro.
- Gestionar, ante las instancias correspondientes, la implementación del Reglamento de Conectividad Vial del Municipio de Huimilpan.

#### **ESTRATEGIA.-**

*V.3.2 Formular e implementar programas de movilidad-conectividad para brindar orden, seguridad y accesibilidad a la población.*

**Líneas de Acción:**

- Conformar una Red multidisciplinaria, interinstitucional y con participación social que incluya expertos en materia de conectividad vial.
- Diseñar e implementar proyectos y programas que mejoren las condiciones de conectividad vial en el municipio.
- Impulsar el equipamiento de estacionamientos en la cabecera municipal.

**ESTRATEGIA.-**

**V.3.3** *Impulsar programas de conectividad tecnológica en el municipio para el beneficio de la población.*

**Líneas de Acción:**

- Analizar las condiciones actuales de servicio de internet y cobertura en el municipio.
- Impulsar la ampliación e instalación de la infraestructura, para brindar servicio gratuito de internet, en plazas y lugares públicos del municipio.

**ESTRATEGIA.-**

**V.3.4** *Gestionar los recursos para la realización de obras de conectividad vial y tecnológica en el municipio.*

**Líneas de Acción:**

- Gestionar los recursos estatales y federales, ante las instancias correspondientes para implementar los proyectos de conectividad.
- Ejecutar la Obra Pública para incrementar la infraestructura y equipamiento en materia de conectividad.

## **V.4. PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

**OBJETIVO.** - Dotar de servicios públicos de calidad a la población del municipio, ampliando la cobertura de los servicios básicos en las seis delegaciones del municipio, para beneficio de toda la población.

**ESTRATEGIA.-**

**V.4.1** *Ampliar y mejorar el sistema de alumbrado público.*

**Líneas de Acción:**

- Revisar la infraestructura actual del sistema de alumbrado.
- Incrementar las redes de alumbrado y mejorar el sistema de alumbrado público.
- Mantener en óptimas condiciones las redes de alumbrado.
- Fomentar en la población el cuidado del alumbrado público.

## ESTRATEGIA.-

### *V.4.2 Mejorar y ampliar la cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Aumentar y mejorar el equipo de recolección en el municipio e incrementar la instalación de contenedores.
- Promover en la población la cultura de manejo adecuado y minimización de los residuos en los hogares.
- Aumentar la eficiencia en el servicio de recolección de residuos.
- Integrar más localidades al sistema de recolección del municipio.
- Impulsar la construcción de un sitio de disposición final de residuos sólidos.

## ESTRATEGIA.-

### *V.4.3 Mejorar la imagen urbana del municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Habilitar y mantener en condiciones óptimas los espacios públicos del municipio.
- Atender eficientemente las peticiones ciudadanas, que en materia de mejoramiento de imagen urbana, se solicitan en las diferentes localidades del municipio.
- Implementar estrategias para reducir el consumo de agua en el mantenimiento de los parques y jardines del municipio.

## ESTRATEGIA.-

### *V.4.4 Brindar atención a los mercados públicos del municipio.*

#### **Líneas de Acción:**

- Mantener en óptimas condiciones los mercados y tianguis del municipio.
- Establecer comunicación permanente y eficaz con los locatarios para atender oportunamente sus demandas y requerimientos.

## ESTRATEGIA.-

### *V.4.5 Mejorar y optimizar el funcionamiento de los panteones municipales.*

#### **Líneas de Acción:**

- Establecer programas de trabajo para mantener permanentemente en buen estado y limpios los panteones municipales.
- Realizar diagnósticos de los espacios para definir requerimientos.
- Habilitar espacios en los casos requeridos.

## ESTRATEGIA.-

*V.4.6 Brindar servicios de calidad en materia de sanidad animal.*

**Líneas de Acción:**

- Mantener en óptimo condiciones las instalaciones, equipo e instrumental para el adecuado servicio veterinario.
- Realizar programas periódicos de vacunación antirrábica y esterilización, en las diferentes localidades del municipio.
- Operar con las mayores condiciones de sanidad y seguridad, para el manejo de sólidos animales y cadáveres.
- Promover la instalación de una Unidad de Rescate y Adopción Animal.

## EJE VI. HUIMILPAN EFICIENTE Y CIUDADANO

### DIAGNÓSTICO

La mejora regulatoria es la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, tiene como finalidad presentar las estrategias y acciones para impulsar el desarrollo socioeconómico y la competitividad del municipio de Huimilpan, participando con el Estado y así brindar la atención a las necesidades colectivas de sus habitantes, mediante la adecuada coordinación y gestión de un proceso continuo de mejora regulatoria.

Mejorar la regulación es un objetivo y responsabilidad del ayuntamiento de Huimilpan, para evaluar y controlar el impacto de las regulaciones que son aprobadas en sesión de cabildo.

Al contribuir a la modernización de la administración pública municipal y proveer a la simplificación administrativa a través de la implementación de procesos constantes de mejora regulatoria en el municipio de Huimilpan, contribuimos a fortalecer la competitividad también del Estado de Querétaro, y al realizarlo de manera eficiente se reflejará positivamente en la decisión de particulares para invertir sus recursos en el municipio generando incrementos positivos en la economía.

El municipio de Huimilpan, ha emprendido diversas acciones y modernización en su administración pública, resolviendo de forma eficiente y oportuna a las exigencias cada vez mayores de sus habitantes, así como brindando la certeza jurídica y cumplimiento al marco jurídico y regulatorio municipal: el 8 de septiembre de 2017 se publicó el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Huimilpan; en febrero de 2018 se designó la oficina física oficial de Mejora Regulatoria y se realiza el nombramiento del titular; el 13 de septiembre de 2019 se deroga el primer reglamento publicado el 8 de septiembre de 2019 y se da paso al nuevo reglamento alineado a la Ley General y a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro; el 22 de enero del 2020, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se incorpora por primera vez a la evaluación del Indicador Subnacional del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, destacando a nuestro Estado de Querétaro en el ranking estatal al ocupar la 4° posición nacional en el Reporte de Resultados 2019, otorgando un especial reconocimiento por su destacado avance respecto a su calificación en la edición anterior reflejada en la mejora de su posición y en la implementación de la política de Mejora, así como el avance de Municipios que cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas, con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada y dos Certificados por implementar acciones de simplificación a sus trámites y servicios a través del Programa de Reconocimiento y Operación de Simplificación de cargas Administrativas (PROSIMPLIFICA); el 24 de marzo de 2022 se realizó la instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Huimilpan.

Crear, desarrollar, proponer y promover programas específicos de mejora regulatoria en las dependencias municipales han garantizado que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica a través de la modificación, actualización o eliminación de regulaciones. Así como mejorar ámbito administrativo interno y por ende brindar a los ciudadanos trámites y servicios de calidad simplificando tiempos y costos de operación.

Actualmente el Municipio de Huimilpan cuenta con un Catálogo Municipal que es la herramienta tecnológica que compila las Regulaciones, los Trámites y Servicios, con el objeto de otorgar seguridad jurídica, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

Se tienen registrados un total de 113 trámites y servicios que se incluyeron en el Programa 2021, atendidos por 15 dependencias municipales y 26 regulaciones; 69.9% son concentrados por tres dependencias, que en conjunto suman 79 trámites y servicios, las cuales son: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (45 trámites), Secretaría de Gobierno (21 trámites), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (13 trámites).

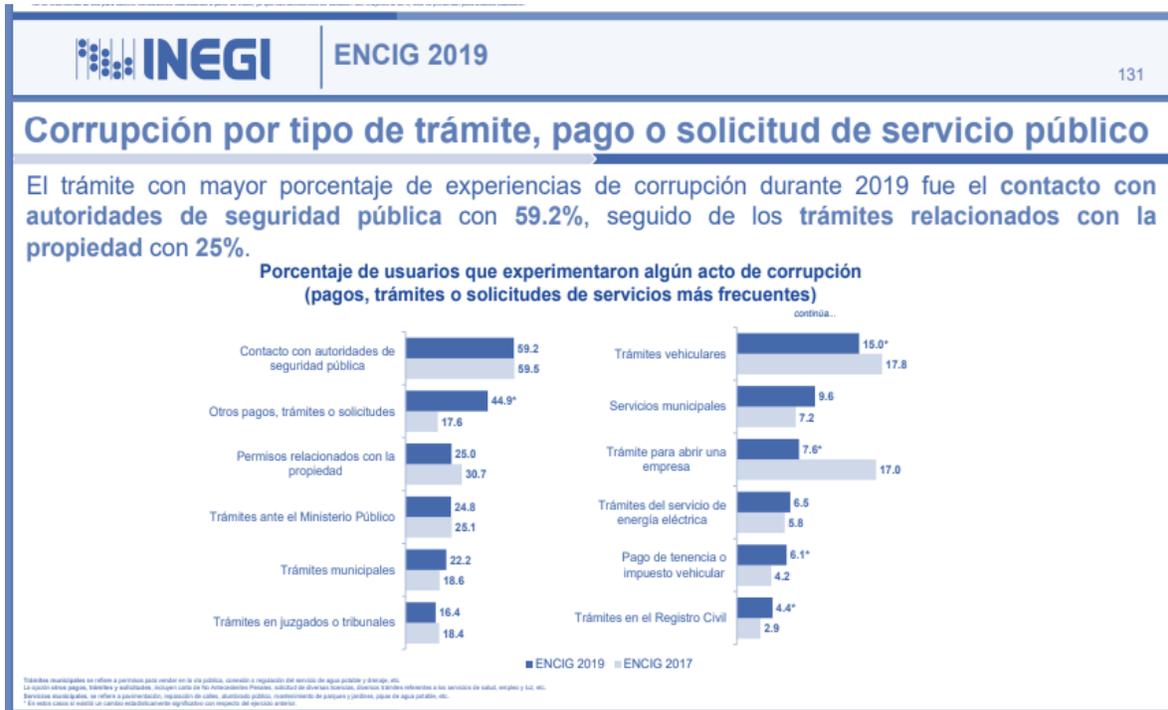
Secretaría del Ayuntamiento (4 trámites), Secretaría de Desarrollo Agropecuario (5 trámites), Secretaría de Servicios Públicos Municipales (7 trámites), Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil (6 trámites), Secretaría de Desarrollo Social y Económico (4 trámites), Instituto Municipal de la Mujer (2 trámites), Instituto de la Juventud (1 trámite) Secretaría de Finanzas (3 trámites), Secretaría de Administración (1 trámite), Órgano Interno de Control (1 trámite).

Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad positiva en cuanto al servicio y atención es un objetivo prioritario, así, la implementación de un Programa de Mejora Regulatoria en el Municipio de Huimilpan puede lograr implementar acciones para mejorar la regulación vigente, así como simplificar trámites y servicios, para lograr que las actividades humanas, sociales, económicas, se desarrollen sin tantos costos y es un instrumento esencial para tratar de disminuir la corrupción.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 realizada del 4 de noviembre al 20 de diciembre del 2019 por INEGI, teniendo como objetivo el obtener información que permita generar estimaciones con representatividad a nivel nacional y estatal sobre las experiencias, percepciones y evaluación de la población de 18 años y más en ciudades de 100 mil habitantes y más sobre los trámites y servicios que proporcionaron los diferentes ámbitos de gobierno durante 2019. Adicionalmente, se busca generar estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos,

solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Esto con el fin de proveer información al público en general y ofrecer elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.

Al respecto, el trámite con mayor porcentaje de experiencias de corrupción durante 2019 fue el contacto con autoridades de seguridad pública con 59.2%, seguido de los trámites relacionados con la propiedad con 25 %.



Adicionalmente, se busca generar estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Esto con el fin de proveer información al público en general y ofrecer elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias

Mientras que la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 000 habitantes en 2019 en nuestra entidad fue

- Contacto con autoridades de seguridad pública 41, 864
- Trámite para abrir una empresa 7 419
- Trámites ante el Ministerio Público (ahora Fiscalía) 5, 685.

## Prevalencia de corrupción por trámite, pago o solicitud

Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 000 habitantes, 2019.

Entidad	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab. (Prevalencia)	Entidad	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab. (Prevalencia)
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>10 231</b>	<b>Oaxaca</b>	<b>15 897</b>
Contacto con autoridades de seguridad pública	53 889	Contacto con autoridades de seguridad pública	59 093
Trámites ante el Ministerio Público	24 440*	Trámites ante el Ministerio Público	25 898*
Permisos relacionados con la propiedad	22 678*	Permisos relacionados con la propiedad	19 074*
<b>Morelos</b>	<b>16 396</b>	<b>Puebla</b>	<b>15 693</b>
Contacto con autoridades de seguridad pública	54 133	Contacto con autoridades de seguridad pública	56 996
Trámites vehiculares	17 911	Permisos relacionados con la propiedad	39 157*
Permisos relacionados con la propiedad	16 335*	Trámites ante el Ministerio Público	24 097
<b>Nayarit</b>	<b>15 439</b>	<b>Querétaro</b>	<b>11 324</b>
Contacto con autoridades de seguridad pública	78 550	Contacto con autoridades de seguridad pública	41 864
Trámites municipales	29 298*	Trámite para abrir una empresa	7 419*
Permisos relacionados con la propiedad	24 157*	Trámites ante el Ministerio Público	5 685*
<b>Nuevo León</b>	<b>10 348</b>	<b>Quintana Roo</b>	<b>19 946</b>
Contacto con autoridades de seguridad pública	60 285	Contacto con autoridades de seguridad pública	63 409
Permisos relacionados con la propiedad	24 458*	Permisos relacionados con la propiedad	43 066*
Trámite para abrir una empresa	17 211*	Trámite para abrir una empresa	37 673*

### Mecanismos de participación ciudadana.

Participar es tomar parte de los asuntos públicos; se trata de instrumentar nuevos mecanismos de participación donde el ciudadano se involucre en las decisiones gubernamentales para efficientar el ejercicio del poder. Participar en la consecución de los objetivos municipales tiene una importancia relevante porque permite que la toma de decisiones se realice con la inclusión de todas las voces, lo que contribuye al empoderamiento ciudadano.

Potenciar la participación ciudadana atrae numerosos beneficios, entre los que destaca la posibilidad de entablar una alianza fortalecida con las y los ciudadanos en el proceso de compartir ideas, experiencias y alternativas de solución a las problemáticas sociales más comunes. También permite al poder público legitimar su actuar y elevar su nivel de confianza entre sus gobernados.

El municipio de Huimilpan ha dispuesto de una variedad de mecanismos para incorporar la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales.

Denominación	Objetivo
Consejos de Participación Ciudadana	Que el gobierno municipal de Huimilpan opere con un modelo eficaz para la participación de la ciudadanía y la colaboración efectiva de distintos sectores de la sociedad.
Representantes ciudadanos	Promover la participación social y la colaboración de los habitantes de una zona.
Mesa directivas de vecinos	Incentivar la participación ciudadana en el municipio a través de instancias vecinales en unidades territoriales.

Concurso de políticas públicas	Fortalecer la cultura democrática con la participación ciudadana corresponsable para elaborar estrategias que solucionen problemáticas del área conurbada
Comité de Planeación del Desarrollo Municipal	Vigilar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo mediante un proceso democrático de planeación sustentada en la participación y consulta ciudadana.
Comités de participación social	Verificar y dan seguimiento a proyectos de ejecución en alguna zona de atención
Contralorías sociales	Promover la participación social y la colaboración de los habitantes de una zona de atención.
Asambleas comunitarias	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno con un enfoque de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto asignado para el Programa de Presupuesto Participativo
Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal	Este comité es un órgano ciudadanizado y de consulta dotado de autonomía técnica, de gestión y de plena independencia para ejercer sus atribuciones. Auxiliar mediante actividades de coordinación a las dependencias y entidades municipales para que se enlacen con la ciudadanía con la finalidad de fomentar la cultura de transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información en el municipio, salvaguardando los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad, transparencia y máxima publicidad
Comité Municipal de Adjudicaciones	Dar seguimiento a las acciones de planeación, programación, presupuestación, gasto, control, evaluación y contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las relativas a la prestación de servicios de cualquier naturaleza.
Testigo social	Fomentar la participación social en los procedimientos de adjudicación de obras públicas y servicios relacionados que realice el

	Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados.
Contraloría Ciudadana	Coadyuvar en la verificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública en programas, acciones, trámites y servicios, así como en el desempeño de los servidores públicos.
Comité Ciudadano para el Fortalecimiento Institucional del Municipio	Contribuir al fortalecimiento institucional municipal respecto a políticas, parámetros y procedimientos en áreas estratégicas que favorezcan la adecuada operación del gobierno municipal, a fin de proporcionar mayor certidumbre a través de la participación ciudadana en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.
Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	Cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y honradez establecidos en el artículo 134 constitucional, en las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y adjudicación de obras públicas que realice el gobierno municipal. Se adjudicarán o llevarán a cabo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

La existencia de mecanismos institucionales de participación no garantiza por sí misma las condiciones efectivas para la participación ciudadana. Se reconoce que la pobreza, la marginación y una educación deficiente son factores que determinan la exclusión de las personas de los procesos de participación. Trabajar por un gobierno incluyente implica la tarea de evitar que la brecha tecnológica deje a grupos de la población fuera de la discusión.

Organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconocen que la participación y la colaboración pueden darse en “entornos analógicos” o con tecnologías relativamente básicas. En lo referente a innovaciones en los mecanismos de participación, sobre todo a nivel local, - los laboratorios de innovación - han sido una de las soluciones cívicas que ha mostrado resultados favorables. La mayoría se enmarca en el ámbito local y urbano. Estos espacios son una forma distinta para participar con esquemas poco tradicionales y que retan las dinámicas burocráticas que las administraciones públicas muestran. Los laboratorios favorecen la experimentación, dan valor a ideas inusuales, fomentan

la creatividad, la modelización, los procesos de iteración y propician el uso de espacios públicos de manera distinta.

Alianzas con la sociedad civil organizada.

La sociedad civil organizada funge un papel de creciente participación en la colaboración para el desarrollo de las personas. Los retos para diagnosticar y atender de manera oportuna las crecientes necesidades de la población, así como la presión de la escasez de recursos, han implicado abrir espacios a este sector.

En México, esto se ha manifestado, sobre todo, en la atención a desastres naturales que rebasan las capacidades de cualquier gobierno. El impacto de las políticas públicas orientadas a construir un municipio incluyente, humano, justo y sostenible será mucho mayor en la medida en que se tome en cuenta a la sociedad civil organizada en las etapas de diseño, implementación y seguimiento de las acciones para propiciar el bienestar de la población.

Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel de articulación de intereses que parte de la recepción de las demandas de la ciudadanía para, al final, lograr la fiscalización o auditoría social y contribuir a mejorar la gobernanza.

Para que esto sea posible en el municipio de Huimilpan se reconoce que debe construirse una agenda local con participación ciudadana para que se delimiten los temas, se articulen esfuerzos y se establezcan acciones claras que ayuden a lograr las metas de los objetivos.

Alianzas con instituciones de educación superior.

Las instituciones de educación superior, como encargadas de producir y transmitir conocimiento, tienen un papel muy relevante en la elaboración de soluciones a las problemáticas del desarrollo local. Querétaro es un estado reconocido por el importante número de instituciones de educación superior que alberga. Por ello, un compromiso de la administración municipal es identificar los mejores esquemas de vinculación para detonar las oportunidades que la presencia de jóvenes, profesores e investigadores representan para el municipio y brindar los servicios que competen a la administración municipal para que este sector florezca, mediante convenios de colaboración para establecer mecanismos de gobernanza que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento como motor del desarrollo local y como polo de atracción y retención del talento.

Realizar estas acciones que inciden en un entorno de competitividad en el que existe una oferta educativa que impulsa el conocimiento y la formación integral de capital humano. Se establecen mecanismos de colaboración con actores académicos, empresariales y de la sociedad

En un ejercicio de retrospectiva y crítica, se considera que entre los retos para que las alianzas estratégicas con instituciones de educación superior sean eficientes y eficaces están que los objetivos comunes sean elaborados por todos los actores tras un ejercicio de planeación

participativa, a fin de definir con claridad las necesidades comunes y las alternativas de solución disponibles; que exista suficiente voluntad de los actores para promover acciones de temporalidad suficiente que ofrezcan los resultados por los que la alianza fue creada; mejorar la metodología de trabajo de la iniciativa para propiciar involucramiento y sentido de pertenencia de los actores; redimensionar la dinámica de interacción de los actores para socializar los objetivos y sumar esfuerzos para su consecución; y diseñar e instrumentar un mecanismo de seguimiento a los acuerdos tomados por la iniciativa para medir su cumplimiento y garantizar la retroalimentación.

Alianzas de coordinación metropolitana e intermunicipal.

La nueva dinámica del desarrollo urbano y el crecimiento y la expansión de los territorios van más allá de distinguir entre fronteras de jurisdicción administrativa. Esta situación obliga a generar un sinnúmero de interacciones diarias entre poblaciones de diversos municipios que se trasladan de su unidad territorial de origen para trabajar o estudiar. El elemento trascendental de formar alianzas con actores estratégicos del desarrollo pasa por compartir responsabilidades comunes en temáticas cuya gestión o resolución corresponde a uno o más actores.

La coordinación metropolitana es un elemento valioso orientado a propiciar y gestionar la interacción entre gobiernos en busca de la aplicación correcta y coordinada de políticas de diversa índole, con la finalidad de solucionar problemáticas comunes. La construcción de alianzas en la materia es una etapa fundamental para alcanzar tal objetivo. A pesar de la necesidad de aplicar mecanismos que alienten a las entidades a participar en el desarrollo metropolitano, su adecuado funcionamiento ha implicado dificultades.

**OBJETIVO GENERAL.** - Aumentar la confianza de la población en la gestión municipal, a través de un gobierno abierto, con amplia participación ciudadana, manejo eficiente de los recursos, transparencia y enfoque de resultados.

## VI.1. PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

**OBJETIVO.** - Simplificar los procesos y trámites para la apertura de negocios, licencias de funcionamiento, operación, construcción y en general de todos los servicios que ofrece el municipio, para beneficio de la población y de la eficiencia gubernamental.

### ESTRATEGIA.-

**VI.1.1** *Simplificar los procesos, servicios y trámites del municipio para aumentar la eficiencia gubernamental.*

**Líneas de Acción:**

- Realizar un diagnóstico de los trámites y servicios existentes y de la frecuencia de su solicitud por delegación.
- Efectuar procesos de mejora en los de mayor incidencia e impacto.
- Establecer mecanismos de desregulación y mejora de procesos.

## **ESTRATEGIA.-**

*VI.1.2 Sistematizar y desconcentrar los procesos, servicios y trámites de acuerdo a las demandas ciudadanas.*

### **Líneas de Acción:**

- Realizar diagnósticos de funcionalidad y operatividad en las delegaciones.
- Desarrollar programas eficientes de seguimiento y control.
- Diseñar los sistemas bajo un enfoque de mejora continua.

## **ESTRATEGIA.-**

*VI.1.3 Implementar las regulaciones conforme a la normatividad establecida.*

### **Líneas de Acción:**

- Elaborar los anteproyectos de desregulación y las reglas de operación.
- Gestionar los dictámenes regulatorios ante las instancias establecidas.
- Obtener las aprobaciones sometidos al Proceso de Mejora Regulatoria e implementarlas en el municipio.

## **VI.2. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**OBJETIVO.** - Generar un nuevo modelo de acción pública en el municipio, mediante la participación activa de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la gestión municipal, logrando generar una gobernanza que permita mejorar las acciones de gobierno, entregando productos y servicios conforme a las necesidades de la población.

## **ESTRATEGIA.-**

*VI.2.1 Fortalecer el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social, para generar un nuevo modelo de gestión pública.*

### **Líneas de Acción:**

- Revisar los reglamentos y la normatividad existente en materia de participación social en el municipio.

- Efectuar las mejoras pertinentes y elaborar nuevos reglamentos conforme a los nuevos requerimientos.
- Realizar el anteproyecto de Reglamento para el Sistema de Consejos de Participación Social.

#### **ESTRATEGIA.-**

**VI.2.2** *Gestionar la adecuación del marco normativo para la Participación Ciudadana en la gestión pública del municipio.*

**Líneas de Acción:**

- Revisar la normatividad vigente que en materia de participación ciudadana existe en el municipio y en otros de la entidad.
- Elaborar una nueva reglamentación, conforme a las mejores disposiciones legales y prácticas existentes.
- Gestionar y dar seguimiento a los anteproyectos elaborados, ante las instancias legales pertinentes, hasta su aprobación.

#### **ESTRATEGIA.-**

**VI.2.3** *Implementar el nuevo modelo de Participación Ciudadana en el Municipio de Huimilpan.*

**Líneas de Acción:**

- Conformar e instalar formalmente el nuevo Sistema de Consejos Municipales de Participación Social.
- Integrar el trabajo del Sistema de Consejos al de las Comisiones del Ayuntamiento y presentar los acuerdos de las sesiones.
- Involucrar y propiciar mayor participación de los regidores en los Consejos Temáticos de Participación.
- Propiciar un mayor nivel de participación ciudadana, a través de los nuevos mecanismos establecidos.
- Documentar y publicar las propuestas y acuerdos establecidos, en todas y cada una de las instancias y sesiones realizadas, de manera formal y periódica.

### **VI.3. PROGRAMA DE MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

**OBJETIVO.** - Mejorar la eficiencia gubernamental, incrementando y optimizando los recursos del municipio y estableciendo medidas de control para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

#### **ESTRATEGIA.-**

### *VI.3.1 Fortalecer las finanzas públicas municipales.*

#### ***Líneas de Acción:***

- Revisar anualmente la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan para mejorar la recaudación e incrementar los ingresos municipales.
- Modernizar el Sistema Catastral Municipal, ampliando la base de contribuyentes del impuesto predial.
- Definir y aplicar políticas y estrategias para incrementar la recaudación, sin perjuicio de la ciudadanía.
- Gestionar recursos adicionales y/o extraordinarios para fortalecer las finanzas.
- Instrumentar un plan de disciplina y austeridad presupuestaria.

## **ESTRATEGIA.-**

### *VI.3.2 Elaborar y actualizar la normativa de control interno que permita la implementación de mecanismos para un mejor manejo de los recursos.*

#### ***Líneas de Acción:***

- Revisar y modernizar los procesos de adquisiciones para hacerlos más eficientes y transparentes.
- Mejorar los sistemas de control y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Elaborar estudios costo-beneficio para la reducción de los costos de mantenimiento de las instalaciones y los vehículos municipales.
- Promover estrategias para la disminución del consumo de electricidad en las oficinas municipales.

## **ESTRATEGIA.-**

### *VI.3.3 Mejorar la eficacia, eficiencia y calidad del factor humano.*

#### ***Líneas de Acción:***

- Revisar la estructura administrativa del municipio y actualizar las descripciones de puesto para incrementar la eficiencia de la gestión municipal.

- Desarrollar programas efectivos de inducción y para el desempeño de competencias en la función.
- Realizar diagnósticos para la detección de necesidades de capacitación, elaborar los programas pertinentes y establecer las prioridades.
- Capacitar a los servidores públicos conforme los programas establecidos, para aumentar la eficiencia en la gestión municipal.

#### VI.4. PROGRAMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

**OBJETIVO.** - Generar un modelo de gestión gubernamental moderno y eficiente, mediante la implementación de la evaluación de desempeño al Plan Municipal de Desarrollo y a todos los programas derivados de éste, brindando certeza en el actuar del gobierno y confianza en la ciudadanía.

##### **ESTRATEGIA.-**

**VI.4.1** *Implementar el modelo de Gestión para Resultados (GpR) en el municipio.*

##### **Líneas de Acción:**

- Analizar la operatividad de la gestión en el diferentes dependencias e instancias del municipio.
- Estructurar un modelo integral y coordinado de GpR en todas las dependencias del municipio.
- Capacitar al personal para la adecuada implementación de la Gestión para Resultados.

##### **ESTRATEGIA.-**

**VI.4.2** *Alinear el nuevo modelo de GpR al Presupuesto basado en Resultados (PbR) del municipio.*

##### **Líneas de Acción:**

- Revisar la construcción de los programas presupuestarios conforme a la normatividad establecida.
- Alinear los programas presupuestarios de cada dependencia a los programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados acorde al nuevo modelo de GpR y a los programas del Plan Municipal.

##### **ESTRATEGIA.-**

**VI.4.3** *Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, conforme a los programas y objetivos planteados.*

**Líneas de Acción:**

- Establecer un mecanismo eficiente de seguimiento y evaluación de los programas.
- Realizar los reportes de seguimiento y evaluación conforme a los programas establecidos.
- Elaborar los Informes de Gobierno acorde a los Programas establecidos en el PMD, con un enfoque de Resultados.

## VI.5. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**OBJETIVO.** - Realizar una gestión de gobierno, eficiente y responsable con la población, mediante la transparencia y la rendición de cuentas, de todo el quehacer gubernamental cumpliendo con las disposiciones legales establecidas.

**ESTRATEGIA.-**

**VI.5.1** *Actualizar la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.*

**Líneas de Acción:**

- Revisar y adecuar los reglamentos municipales conforme a la normatividad vigente, alineándolos en caso que aplique, a los otros órdenes de gobierno.
- Gestionar los proyectos de reglamento ante las instancias pertinentes para su aprobación y publicación.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, que tiene el municipio.

**ESTRATEGIA.-**

**VI.5.2** *Mejorar los procesos administrativos y mecanismos de seguimiento y control para la transparencia y rendición de cuentas.*

**Líneas de Acción:**

- Revisar los procesos internos para la generación de la transparencia en los sistemas, trámites y servicios de las dependencias municipales.
- Diseñar procesos administrativos transparentes y eficientes que eviten la duplicidad de funciones y que faciliten la rendición de cuentas.
- Crear sistemas eficientes de coordinación entre las dependencias e instituciones de gobierno, para dar cumplimiento eficiente a la normatividad establecida.

## **ESTRATEGIA.-**

**VI.5.3** *Fomentar la cultura de transparencia en todas las dependencias e instancias del municipio.*

### **Líneas de Acción:**

- Realizar un diagnóstico del estado actual de participación e involucramiento que, en materia de transparencia y rendición de cuentas, realizan las dependencias municipales.
- Diseñar los instrumentos y medios necesarios para una eficiente coordinación y comunicación interinstitucional.
- Capacitar al personal en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

## **ESTRATEGIA.-**

**VI.5.4** *Facilitar el acceso a la información gubernamental a la ciudadanía.*

### **Líneas de Acción:**

- Revisar la estructura y funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información, del municipio.
- Actualizar, mejorar y sistematizar los procesos de acceso a la información que se tienen para la ciudadanía.
- Incentivar la denuncia por hechos de responsabilidad administrativa y de corrupción, en la ciudadanía.
- Mejorar el seguimiento y control de la información gubernamental, para mejorar la eficiencia administrativa y beneficio de la ciudadanía.

## **VI.6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO.** - Dar a conocer y mejorar la comunicación del gobierno con la ciudadanía, mediante la difusión veraz y oportuna de los programas y acciones que realiza, a través de diferentes medios de comunicación, utilizando un lenguaje claro y ciudadano para la comprensión y beneficio de la población.

## **ESTRATEGIA.-**

**VI.6.1** *Revisar y actualizar la normatividad en materia de comunicación social gubernamental.*

### **Líneas de Acción:**

- Revisar y adecuar los reglamentos municipales conforme a la normatividad vigente.
- Gestionar los proyectos de reglamento ante las instancias pertinentes para su aprobación y publicación.

## ESTRATEGIA.-

**VI.6.2** *Actualizar los sistemas, procesos y mecanismos de seguimiento, control y difusión de la comunicación social del gobierno municipal.*

**Líneas de Acción:**

- Revisar los procesos internos para la captación y generación de información relevante de las dependencias municipales, para su posterior comunicación social.
- Diseñar procesos más eficaces para la captación y generación de la información gubernamental.
- Crear sistemas eficientes de comunicación social, con mayor cobertura y fácil comprensión para la población.

## ESTRATEGIA.-

**VI.6.3** *Crear campañas de difusión de la información gubernamental, accesible y amigable para la población.*

**Líneas de Acción:**

- Realizar encuestas ciudadanas del conocimiento y acceso de la información gubernamental, en las diferentes localidades del municipio.
- Diseñar los instrumentos y medios para una efectiva comunicación social del quehacer gubernamental.
- Efectuar evaluaciones sobre el beneficio e impacto generado por las mejoras realizadas en la comunicación social.

## ALINEACIÓN

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Plan Estatal de Desarrollo y con la Agenda 2030.**

El **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024** se ha realizado alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el cual plantea en su objetivo general “Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente”, el presente programa en sus objetivos, estrategias y líneas de acción se encuentra alineado a lo establecido en los apartados de

### **Política y Gobierno**

- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar

Garantizar empleo, educación, salud, y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

### **Política Social**

- Desarrollo Urbano y Vivienda

Programa de mejoramiento urbano y vivienda

- Salud para toda la población

Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales

- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Se impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país

- Economía

Construcción de caminos rurales

Deporte para todos

Así mismo el presente programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2021-2027 considerando los ejes, estrategias y líneas de acción establecidos en los seis ejes rectores del documento rector de la planeación estatal (Querétaro, 2022).

Eje 1 Salud y Vida Digna

Eje 2 Educación, Cultura y Deporte

Eje 3 Economía Dinámica y Prosperidad Familiar

Eje 4 Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible

Eje 5 Paz y Respeto a la Ley

Eje 6 Gobierno Ciudadano

La Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 aprobó la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual establece 17 objetivos para el desarrollo social que comprenden temas que competen a todas las naciones, como son pobreza, justicia, derechos sociales, instituciones sólidas, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental, el Programa Municipal de Desarrollo 2021-2024 se suma a esta iniciativa mundial, al considerar 25 programas que habrán de aportar al cumplimiento de esta agenda (Unidas, 2016).

Agenda 2030	Fin de la pobreza				EJE III			
	Hambre cero			EJE II	EJE III			
	Salud y bienestar		EJE I				EJE V	
	Educación de calidad						EJE V	
	Igualdad de género			EJE II				EJE VI
	Agua limpia y saneamiento					EJE IV	EJE V	
	Energía asequible y no contaminante					EJE IV	EJE V	
	Trabajo decente y crecimiento económico			EJE II	EJE III			
	Industria, innovación e infraestructura						EJE V	
	Reducción de las desigualdades			EJE II				EJE VI
	Ciudades y comunidades sostenibles					EJE IV	EJE V	
	Producción y consumo responsables			EJE II	EJE III	EJE IV		
	Acción por el clima					EJE IV		

Vida submarina							
Vida de ecosistemas terrestres					EJE IV		
Paz, justicia e instituciones sólidas		EJE I	EJE II				EJE VI
Alianzas para lograr los objetivos				EJE III			

## Bibliografía

- Federal, G. (2020). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* . México.
- Federal, G. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Querétaro, G. d. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*. Querétaro .
- Unidas, O. d. (2016). *Agenda 2030 Obejtivos del Desarrollo Sostenible*. Santiago :  
Publicación de las Naciones Unidas.